



**INFORME DE METAS Y EJECUCIÓN  
PRESUPUESTARIA  
APARTADO PROGRAMÁTICO  
DEL  
AÑO 2019**

**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**

**Enero, de 2020**

## CONTENIDO:

1. APARTADO PROGRAMÁTICO .....	3
1.1. Metodología para evaluación .....	3
1.2. Gestión desarrollada que contribuyó con la misión institucional .....	4
1.2.1. Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD) .....	4
1.2.2. Gobierno abierto.....	9
1.3. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario del año 2019 – 2024 .....	30
1.3.1. Eje: Desarrollo Territorial .....	30
1.3.2. Eje: Innovación, competitividad y productividad .....	31
1.4. Producción cuantificable .....	32
1.4.1. Indicadores de tendencia ascendente.....	32
1.4.2. Indicadores de tendencia decreciente .....	39
1.1.3. Resumen de los indicadores .....	40
1.5. Análisis de grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados para el 31 de diciembre de 2019 .....	41
2. DE OTRAS ACTIVIDADES .....	52
2.1. Actividades del área staff .....	52
2.2. Actividades del área administrativa .....	54
3. SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS .....	56
4. BIBLIOGRAFÍA .....	59
5. INFORMANTES .....	59

# TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

## EVALUACION DEL AÑO 2019

### 1. APARTADO PROGRAMÁTICO

De conformidad con las directrices emitidas por la Secretaría Técnica y de la Autoridad Presupuestaria indicadas en STAP-CIRCULAR 2352--2019 de 16 de diciembre de 2019, se presenta el informe de referido al apartado programático, en donde se incluyen los aspectos más relevantes de las actividades desarrolladas por el Tribunal en el año 2019.

**Código y nombre del Programa o Subprograma:** 801- Tribunal Registral Administrativo, de acuerdo a nueva codificación del Ministerio de Hacienda.

#### 1.1. Metodología para evaluación

Para clasificar el grado de avance de las metas de producción del programa (unidad de medida) y de los indicadores de desempeño asociados al producto (indicadores de eficacia, economía, calidad y eficiencia), considerando para estos últimos el sentido esperado del indicador (ascendente o descendente), se utilizarán los siguientes parámetros:

#### CUADRO NO.1 METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN

Parámetros de cumplimiento	Rango
Cumplimiento Alto (CA)	Mayor o igual a 90%
Cumplimiento Medio (CM)	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%
Cumplimiento Bajo (CB)	Menor o igual a 49,99%

De conformidad con oficio TRA-DA-141-2019 de 12 de junio de 2019, se realizó revisión de los indicadores de desempeño del Tribunal, mismos que fueron vistos y aprobados por el Órgano Colegiado en Sesión Ordinaria No. 18-2019 DEL 30 de mayo de 2019, materializado por medio del Acuerdo No. TRA-SE-136-2019 del 10 de junio de 2019 y que fue atendido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria por medio de STAP-1156-2019 de 28 de junio de 2019, y que son utilizados para la evaluación del año 2019.

## **1.2. Gestión desarrollada que contribuyó con la misión institucional**

El Tribunal Registral Administrativo desde el inicio de sus operaciones en el mes de diciembre del año 2002 ha realizado un esfuerzo por realizar una Planificación Estratégica de sus proyectos y actividades principales. Es por ello, que sus acciones de corto plazo están alineadas con el Plan Estratégico Institucional del año 2019 al 2024 y por ende vinculado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible asumidos por el Gobierno de la República que a su vez se vinculan con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública para el periodo 2019 – 2024, a pesar de que el Tribunal no tiene acción vinculada directamente con dicho plan.

Siendo que la misión definida por el Tribunal vigente en el año 2019 se tiene como:

“El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior que conoce de los recursos de apelación contra las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, dentro del país.”.”

Sus objetivos estratégicos también se mantienen y se definen como sigue:

**Objetivo estratégico No. 1:** Optimizar los procedimientos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo.

**Objetivo estratégico No. 2:** Contribuir al fortalecimiento del sistema registral patrimonial del país, a través de sus resoluciones.

**Objetivo estratégico No. 3:** Fortalecer la gestión institucional con acciones y proyectos de desarrollo.

En ese sentido se han desarrollado acciones pertinentes que están alineadas a la misión y al Plan Estratégico del Tribunal del año 2019 – 2024, que se materializaron acciones que son consistentes con los siguientes ejes de desarrollo:

### **1.2.1. Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD)**

Permite fortalecer la capacidad del Tribunal para generar valor público en la gestión que realiza el Tribunal Registral Administrativo.

Para el año 2019 se realizó una revisión total de los indicadores de desempeño de la institución, además que se implementó una nueva versión del Cuadro de Mando Integral, que permite monitorear la gestión estratégica de la institución y las acciones operativas para el mejoramiento del desempeño de metas institucionales y de la ejecución del presupuesto, que a su vez se combina con dos reportes mensuales. Además, se puso en conocimiento la Agenda de Implementación del Plan de Mejoramiento Institucional emitida por el Ministerio de Planificación y Política

Económica, misma que está orientada hacia el fortalecimiento de la atención del usuario, en donde el Tribunal ha puesto su empeño en mejorar los plazos de resolución de sus expedientes, además que de estos tengan el contenido técnico suficiente para sustentar sus resoluciones.

Lo anterior, es fundamental dentro del proceso de mejoramiento continuo que ha tenido la institución desde diciembre del año 2002 y que nos ha convertido en un eslabón fundamental dentro de Sistema Notarial-Registral del país y la garantía de la seguridad registral, bajo los principios de justicia administrativa pronta y cumplida.

Lamentablemente, los esfuerzos desarrollados en este sentido fueron truncados en el proceso principal de la institución que corresponde a la resolución de los asuntos que tramita el Tribunal Registral Administrativo, debido a que desde el 24 de agosto hasta la fecha aún no han sido nombrados los nuevos Miembros del Tribunal, situación que obedece a aspectos exógenos y no manejables por la institución, toda vez que quien nombra dichos funcionarios es la Junta del Registro Nacional y el Poder Ejecutivo, que a su vez remiten las candidatos recomendados a la Asamblea Legislativa para la ratificación correspondiente.

Esta situación, si bien se siguieron realizando los procesos hasta donde fue posible realizarlos, impidió al Tribunal emitir las resoluciones respectivas para la resolución de los asuntos a su cargo.

A pesar de lo anterior, se lograron obtener los siguientes resultados en materia sustantiva, que se muestran en el cuadro adjunto:

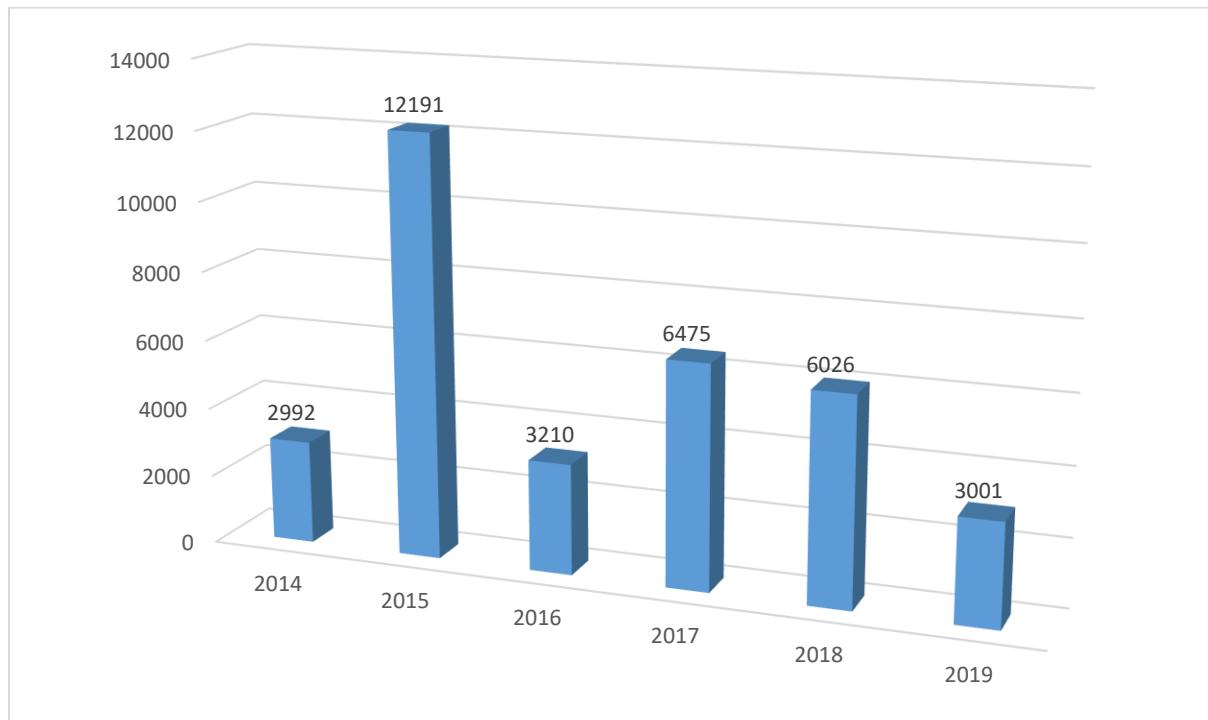
**CUADRO NO. 2**  
**DETALLE DE LAS ACCIONES DEL ÁREA SUSTANTIVA**  
**DEL AÑO 2014 AL 2019**

AÑO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
<b>TOTAL DE RESOLUCIONES EMITIDAS</b>	<b>2992</b>	<b>12191</b>	<b>3210</b>	<b>6475</b>	<b>6026</b>	<b>3001</b>
<b>VOTOS DEL TRA (RESOLUCIONES)</b>	<b>956</b>	<b>1093</b>	<b>970</b>	<b>733</b>	<b>742</b>	<b>478</b>
<b>RESOLUCIONES VARIAS</b>	<b>2036</b>	<b>11098</b>	<b>2240</b>	<b>5742</b>	<b>5284</b>	<b>2523</b>
<b>RESOLUCIONES INTERLOCUTORIAS (AUDIENCIAS Y PREVENCIONES)</b>	1567	2219	960	1928	2697	1180
<b>SOLICITUD DE PRUEBA MEJOR RESOLVER</b>	183	101	76	43	123	75
<b>AUDIENCIAS PRUEBA MEJOR RESOLVER</b>	59	47	22	8	27	44
<b>PROROGAS</b>	0	9	24	0	1	46
<b>OTRAS RESOLUCIONES Y DOCUMENTO, PRONUNCIAMIENTOS LEGALES, ATENCIÓN DE USUARIO - CONSULTAS - CERTIFICACIONES)</b>	227	8722	1158	3763	2436	1833

Fuente: Juez Tramitador del Tribunal Registral Administrativo

Estos datos, son más elocuentes en cuanto a la afectación que tuvo el no nombramiento de los Miembros del Tribunal desde agosto de 2019 en las acciones del área sustantiva, tal como se detalle en el siguiente gráfico:

**GRÁFICO NO. 1**  
**DETALLE DE ASUNTOS REALIZADOS POR EL ÁREA SUSTANTIVA**  
**DEL AÑO 2014 AL 2019**



Fuente: Juez Tramitador del Tribunal Registral Administrativo

Del gráfico anterior, el accionar del área sustantiva en cuando a las diferentes resoluciones que emite, trató un total de 3001 siendo aproximadamente el 50% del año anterior y que se encuentra en términos muy similares del año 2016, a pesar de que desde el 24 de agosto de 2019, no se siguieron resolviendo los expedientes ingresados posterior a esa fecha.

Ahora bien, al realizar un análisis de los expedientes ingresados en el año 2019 y los resueltos, se obtiene la siguiente gráfica:

**GRÁFICO NO. 2**  
**DETALLE EXPEDIENTES INGRESADOS VRS. RESUELTOS**  
**DEL AÑO 2014 AL 2019**



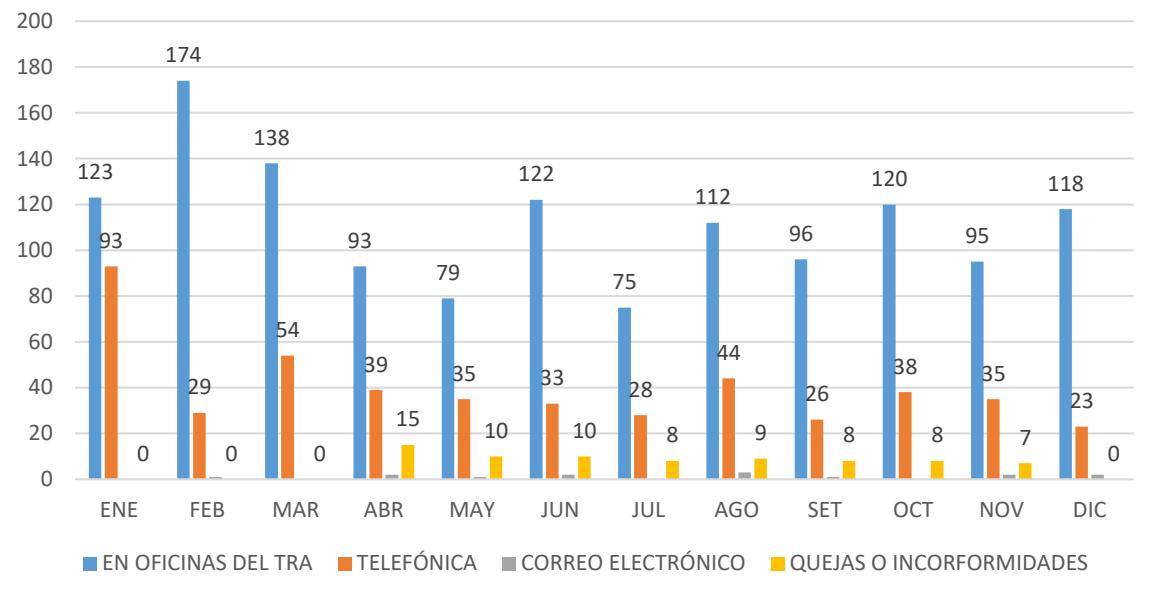
Fuente: Juez Tramitador del Tribunal Registral Administrativo

De los datos anteriores, se tiene que el Tribunal mantiene una tendencia promedio de ingreso de expedientes de en los últimos cuatro años de 661 expedientes, que es precisamente lo que se recibe para conocimiento en el año 2019. Sin embargo, tal y como se apuntó anteriormente, se lograron resolver hasta el 24 de agosto de 2019 un total de 478 expedientes.

En el año 2019, se inició el proceso de llevar el detalle de las estadísticas de atención de usuarios, obteniéndose los siguientes resultados del mes de enero a noviembre de 2019.

### GRÁFICO NO. 3

#### ATENCIÓN DE USUARIOS POR ASUNTO AÑO 2019



Fuente: Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo

Del gráfico anterior, se tiene que la mayor cantidad de cantidad de usuarios atendidos en la Sede del Tribunal se dio en el mes de febrero con un total de 174 personas en tanto la menor cantidad se generó en el mes de julio con 75 personas, siendo que en promedio se atienden en promedio un total de 112 personas.

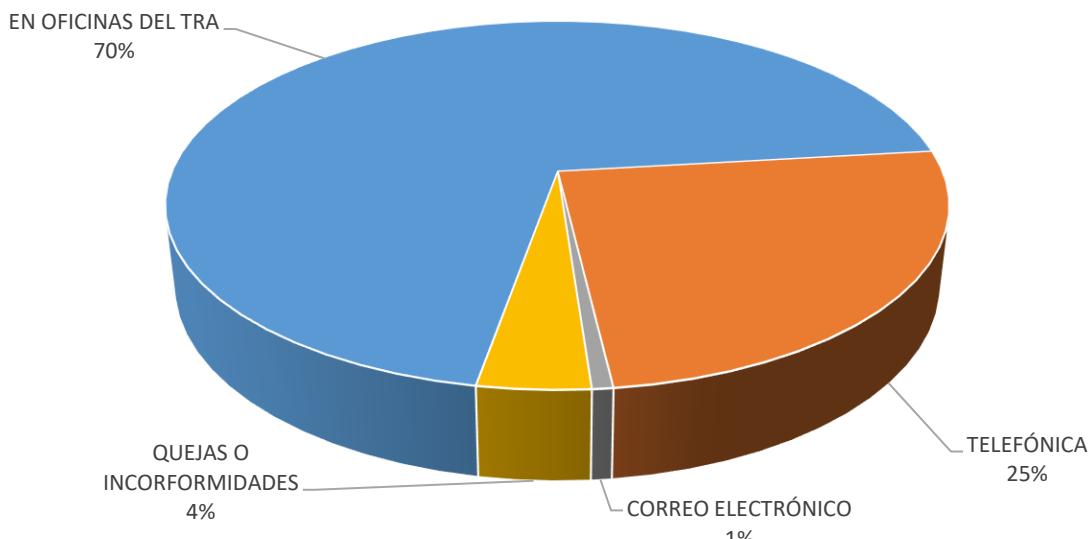
Por otra parte, la atención telefónica de usuarios suma un total de enero a noviembre de 2019 ha sido un total de 477 usuarios atendidos, de los cuales derivan en consultas sobre votos emitidos por el Tribunal o consultan sobre el estado de resolución o etapa en que se encuentra el expediente en cuestión.

Por otra parte, se tiene un total 14 consultas sobre votos no publicados en el sitio web de Tribunal que se ya habían sido notificados, pero que aún no se habían subido al portal del Tribunal.

Y finalmente, se tuvo un total de 75 quejas entre el mes de enero a noviembre de 2019 vinculadas específicamente al nuevo buscador del Sitio Web que pues en producción el Tribunal el 1 de abril de 2019, en donde se hizo un cambio en la forma de buscar votos y que derivó en quejas de los usuarios sobre jurisprudencia emitida por el Tribunal que no se lograba encontrar y lo que ameritó un trabajo para estabilizar el nuevo Sitio Web por parte del Proceso de Tecnologías de la Información y el Área Sustantiva en la revisión de los votos publicados en el aparte consultivo del sitio web del Tribunal.

Para mayor abundamiento, se tiene el siguiente gráfico que analiza la composición porcentual de las atenciones de usuarios:

**GRÁFICO NO. 4**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE ATENCIÓN DE USUARIOS**  
**TOTALES AÑO 2019**



Fuente: Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo

De los datos anteriores, se tiene que un 70% de los usuarios son atendidos en la Sede del Tribunal, un 25% por la vía telefónica, un 4% mostró inconformidades con respecto al nuevo Sitio Web en lo tocante a la búsqueda de votos y apenas un 1% corresponde a solicitudes enviadas por la vía de correo electrónico.

Otro de los ejes a los que ha apuntado el Tribunal y que corresponde a las actividades vinculadas a su misión, corresponde al siguiente eje:

### **1.2.2. Gobierno abierto**

El Gobierno Abierto surge como un nuevo paradigma y modelo de relación entre los gobernantes, las administraciones y la sociedad: transparente, multidireccional, colaborativo y orientado a la participación de los ciudadanos tanto en el seguimiento como en la toma de decisiones públicas, a partir de cuya plataforma o espacio de acción es posible catalizar, articular y crear valor público desde y más allá de las fronteras de las burocracias estatales. (Ramírez, 2011).

Sobre este punto, debe de destacarse lo realizado por el Tribunal en los siguientes campos:

**a. Lanzamiento del Sistema Digital de Gestión de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo.**

Consecuentes en que la gestión del expediente es fundamental para garantizar una justicia administrativa, pronta y cumplida, se puso en funcionamiento en enero de 2019 el Sistema Digital

de Gestión de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo (SIDIGE), pues dicho sistema identifica la ruta crítica del expediente, a saber:

- Tipo de registro
- Fase del expediente: ingresos, análisis de admisibilidad, análisis del Juez Redacto, votación del expediente, redacción, revisión, firma y notificación de la resolución.
- Muestra la trazabilidad del expediente.
- Permite realizar estadísticas de los tiempos y movimientos del expediente.
- Genera información gerencial para la toma de decisiones para mejora de los plazos de gestión del expediente.

**FIGURA NO. 1**  
**SISTEMA DIGITAL DE GESTIÓN DE EXPEDIENTES (SIDIGE)**



The screenshot shows the SIDIGE web interface. At the top, there is a header with the logo of the 'TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO' and the text 'Sistema Digital de Gestión de Expedientes (Sidige)'. The top right corner shows 'Mi expediente' and 'Cerrar sesión'. The top left corner shows the user's name 'Luis Socatelli Porma(lsocatelli@tra.go.cr)' and a 'No es seguro' message. The main area has a blue header bar with a yellow 'Home' icon and the user's name. Below this is a grid of buttons: 'Buscar Expediente' (with a folder icon), 'Reportes' (with a document icon), 'Banco de peritos' (with a people icon), 'Alertas' (with a bell icon), 'Crear Expediente' (with a folder icon), 'Documentos' (with a document icon), and 'Administración' (with a clipboard icon). To the right of this grid are three dropdown menus: 'Asistente de juez' (with 'Sin seleccionar'), 'Funcionario actual' (with 'Sin seleccionar'), and 'Tipo de procedimiento' (with 'Sin seleccionar'). Below these are two input fields: 'Fecha y hora de ingreso (hasta)' and 'Anotaciones en hojas de trabajo'. At the bottom left, there is a note: 'Otras identificaciones / Expedientes adicionales, pulse aquí'.

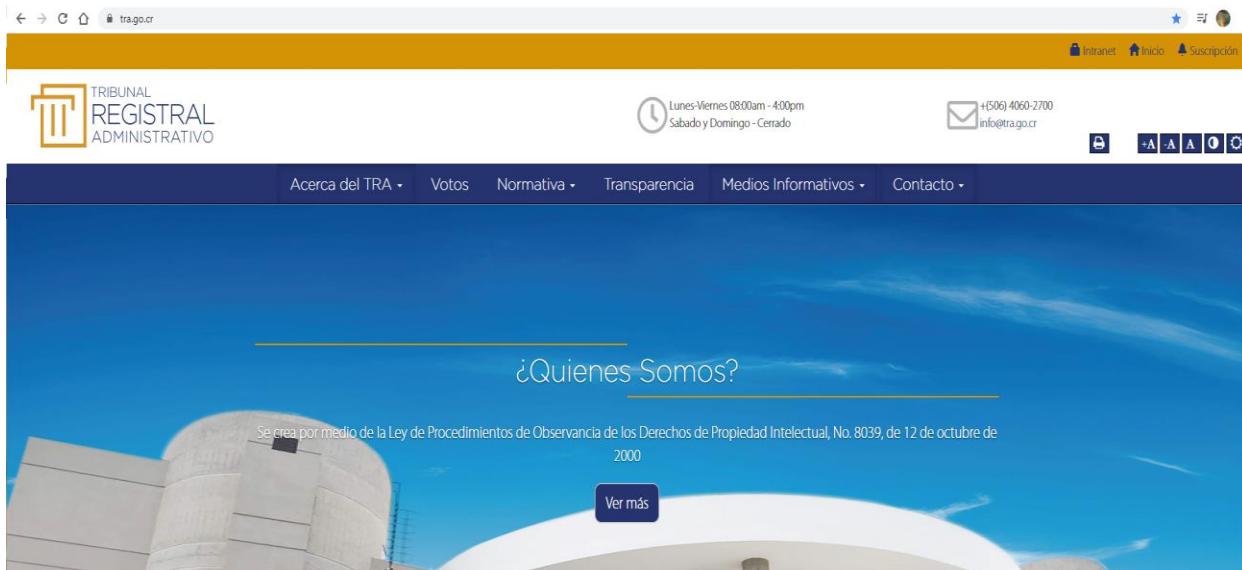
Esta herramienta es fundamental para la prestación del servicio, pues además permitirá a mediano acercar al usuario para que pueda consultar externamente en el Sitio Web del Tribunal, el estado en que se encuentra el mismo, siendo esto consecuente además con los procesos de transparencia, rendición de cuentas, gobierno digital y acceso a la justicia por parte del Tribunal a los usuarios de los servicios de la institución.

Lo anterior, reviste de gran importancia para la prestación del servicio en la institución, pues es un contacto directo del usuario con el expediente, permitiendo generar un sinergia en cuanto a la prestación del servicio por parte de la institución, siendo esto un eje esencial para el cumplimiento de la misión institucional.

**b. Lanzamiento de nuevo Sitio Web del Tribunal Registral Administrativo.**

En el mismo eje de desarrollo vinculado a la prestación del servicio mediante el acceso a la información que genera el Tribunal por medio de su sitio web [www.tra.go.cr](http://www.tra.go.cr) es que se puso en producción a los usuarios del Tribunal a partir de abril de 2019, esta herramienta tecnológica, que está basada también bajo los principios de transparencia, información

**FIGURA NO. 2**  
**SISTEMA DE SITIO WEB DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**[WWW.TRA.GO.CR](http://www.tra.go.cr)**



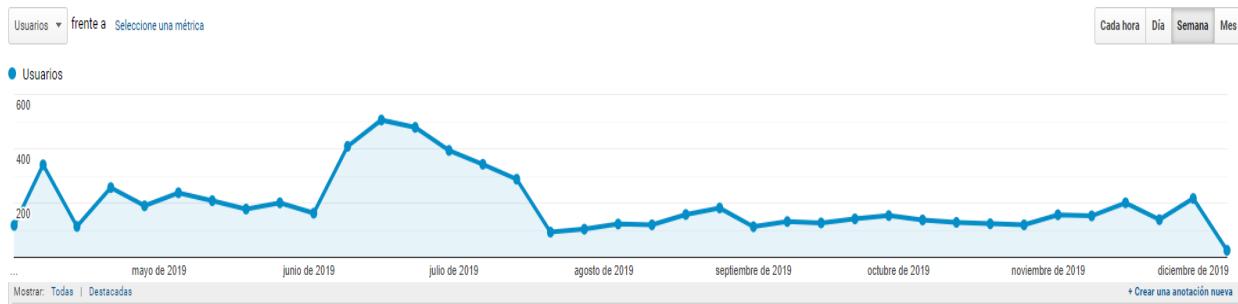
Nótese que el sitio web, incluye aspectos.

- Información general del Tribunal.
- Interacción con el usuario para búsqueda de resoluciones emitidas por el Tribunal sobre los asuntos resueltos en materia de registral – notarial.
- Normativa interna y vinculada al quehacer registral – notarial.
- Información sobre transparencia, basado en la Carta Iberoamericana de Transparencia y ítems del Índice de Transparencia de la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica.
- Noticias
- Contacto para denuncias
- Ubicación
- Además, tiene una interfase que permite ser utilizada en equipos móviles, haciendo de ello un enlace directo con el usuario.

Esto es fundamental dentro de proceso de acercamiento de los servicios del Tribunal para el usuario y por ende apalancar los procesos de prestación de servicio para el cumplimiento de nuestra misión institucional.

Con el lanzamiento del nuevo sitio web del Tribunal el 1 de abril de 2019, se han obtenido los siguientes datos:

**GRÁFICO NO. 5**  
**USUARIOS QUE HAN INGRESADO AL SITIO WEB DEL TRIBUNAL**  
**WWW.TRA.GO.CR**  
**DEL 1 DE ABRIL A DICIEMBRE DE 2019**



Fuente: Google accounts

Se destaca que en promedio ingresan en total 150 usuarios por semana, destacándose que un máximo de 506 usuarios en la semana del 16 al 22 de junio de 2019 y un mínimo 93 usuarios del 21 al 27 de julio de 2019.

En cuanto a la cantidad de usuarios totales, se tienen los siguientes datos:

**CUADRO NO. 3**  
**DETALLE DE CANTIDAD DE USUARIOS Y DATOS ASOCIADOS**  
**DEL 1 DE ABRIL A DICIEMBRE 2019**



Fuente: Google accounts

Merece destacar, que desde el 1 de abril de 2019 han ingresado un total de 5.577 usuarios, que han generado un total de 10.090 sesiones, además de un total de 33.961 páginas visitadas, siendo en promedio un total de 3.37 páginas por sesiones, aspecto que es de resaltar, pues el usuario ha tenido fácil acceso a la información, bajo la modalidad de “información a tres click” de conformidad con la Carta Iberoamericana de Transparencia en el Sector Público.

Por otra, parte en el período de análisis, se tienen identificados los usuarios, por región más relevantes como se detalla:

**CUADRO NO. 4**  
**DETALLE DE CANTIDAD DE USUARIOS Y DATOS ASOCIADOS**  
**DEL 1 DE ABRIL A DICIEMBRE 2019**

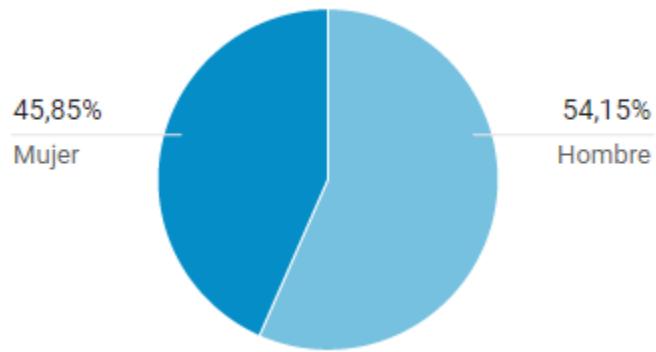
1.  Costa Rica	<b>3.698 (66,21 %)</b>
2.  United States	<b>393 (7,04 %)</b>
3.  Mexico	<b>255 (4,57 %)</b>
4.  India	<b>198 (3,55 %)</b>
5.  Colombia	<b>108 (1,93 %)</b>
6.  Argentina	<b>99 (1,77 %)</b>
7.  Peru	<b>94 (1,68 %)</b>
8.  Guatemala	<b>86 (1,54 %)</b>
9.  Dominican Republic	<b>79 (1,41 %)</b>
10.  Ecuador	<b>56 (1,00 %)</b>
11.  Chile	<b>54 (0,97 %)</b>
12.  Bolivia	<b>48 (0,86 %)</b>
13.  Panama	<b>48 (0,86 %)</b>
14.  Nicaragua	<b>45 (0,81 %)</b>
15.  Spain	<b>38 (0,68 %)</b>

Fuente: Google accounts

Se destaca de los datos analizados en Google accounts que un 66.21% de los usuarios son de Costa Rica y le siguen un 7.04% de Estados Unidos, un 4.57% de México y un dato un interesante, pero que resulta de análisis el caso de India con un 3.55% y así respectivamente en menos de un 2% los usuarios de países como Colombia, Argentina, Perú, Guatemala, República Dominicana y Ecuador y más bajos del 1% Ecuador, Chile, Bolivia, Panamá, Nicaragua y España, por citar los primeros 15 lugares de los registrados.

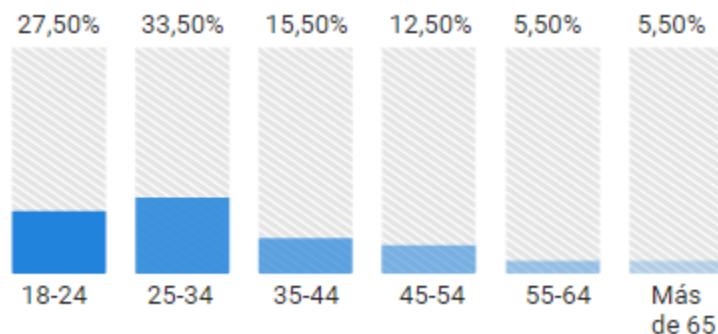
En cuanto a género, se logró obtener la siguiente información:

**GRÁFICO NO. 6**  
**USUARIOS POR GÉNERO QUE HAN ACCESADO AL SITIO WEB DEL TRIBUNAL**  
**DEL 1 DE ABRIL AL 9 DE DICIEMBRE DE 2019**



Según se indica en el gráfico anterior, del total de 5.577 usuarios un 45.85% han sido mujeres y un 54,15% hombres.

**GRÁFICO NO. 7**  
**USUARIOS POR GRUPO ETAREO QUE HAN ACCESADO AL SITIO WEB DEL**  
**TRIBUNAL**  
**DEL 1 DE ABRIL AL 9 DE DICIEMBRE DE 2019**



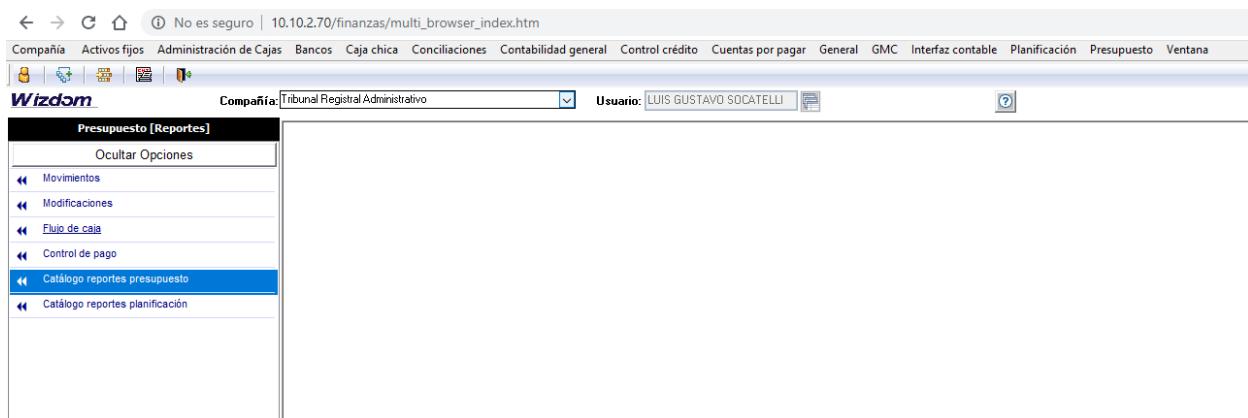
Se destaca que la gran un 76,50% de los usuarios se encuentran en entre las edades de 18 a 44 años en tanto que el otro grupo de 45 a más 65 años son un 23.5%.

### c. Finalización del Sistema de Administración Financiera

Otra de las herramientas informáticas que se finalizó en el año 2019, corresponde al Sistema de Administración Financiera, que además de los módulos de: Contabilidad, Compras, Presupuesto, Tesorería, Inventarios, se enlazó con el nuevo módulo de Recursos Humanos, que incluye los procesos de planilla, vacaciones y carrera profesional, siendo esto de un gran valor para el control de la gestión financiera de la institución y que su vez garantiza una fiscalización en la utilización de los recursos para el desarrollo del área sustantiva de la institución, siendo esta la principal para el cumplimiento de la misión institucional, siendo que este sistema recibió la distinción del: Leadership Award del Institute for Business & Finance Research por el reconocimiento de

compartir la experiencia de la Implementación de un Sistema de Administración Financiera para la comunidad científica internacional.

**FIGURA NO. 3**  
**SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA (SAF)**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**



a. Desarrollo sostenible: Se concibe como (Brundtland, 1987) “el desarrollo que satisface las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras de satisfacer sus propias necesidades y de establecer una trilogía basada en los principios de la Agenda 2030 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; con el propósito de lograr el equilibrio y la integración entre todos los componentes del Desarrollo Sostenible: las personas, el planeta y la prosperidad, fortaleciendo la paz en un clima de mayor libertad y colaboración de todos los actores del desarrollo.

Como parte del proceso de mejoramiento de la gestión institucional, representa también las acciones que han sido orientadas hacia el desarrollo sostenible y hacia una disminución del gasto operativo de la institución en cuanto a su funcionamiento, siendo por ello fundamental las acciones orientadas hacia la automatización indicadas en las herramientas tecnológicas: Sistema de Administración Financiera, Sistema de Gestión de Expedientes, así como el uso masivo de la firma digital para evitar la impresión de documentación y generar una disminución en el consumo de combustibles, materiales y suministros.

Se destaca también las medidas ambientales desarrolladas en el año 2019, que logró el reconocimiento del por parte del Ministerio de Ambiente y Energía el Premio haber mostrado el mejor desempeño en el Plan de Gestión Ambiental de las instituciones adscritas y además el Premio de Bandera Azul categoría tres estrellas.

Todo lo anterior, ha permitido también generar un ambiente sostenible en cuanto al uso del agua, disminución de la factura eléctrica, así como las emisiones de carbono al medio ambiente.

**b. Derechos humanos:** Son los derechos inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de raza, sexo, nacionalidad, origen étnico, lengua, religión o cualquier otra condición.

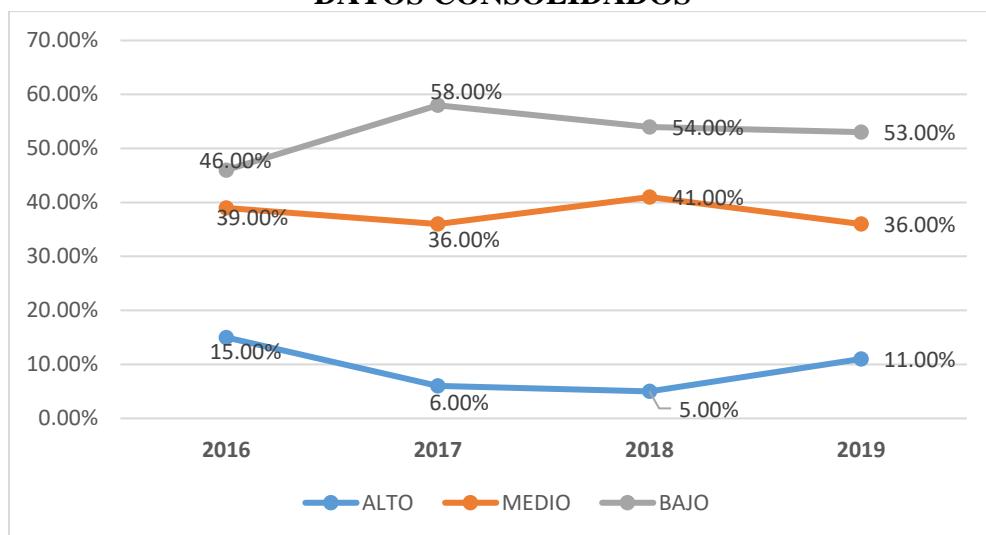
Tal y como se indicó en la gestión en cuanto al análisis estadístico del tipo de usuarios, que han hecho uso de nuestros servicios se contabilizan un total de 1911 directos en nuestras oficinas, más el total de 5.577 internautas que han realizado búsquedas sobre información generada por el Tribunal, siendo el más relevante en el acceso a nuestra jurisprudencia, siendo esto un proceso de acercamiento con nuestros usuarios a través de la plataforma tecnológica, aspecto que esta orientado hacia el acceso a la justicia administrativa pronta y cumplida de nuestra institución.

Se destaca también el análisis que por género se accesa a nuestro portal, siendo destacado que un 45.85% son mujeres y un 54.15% son hombres.

**c. Gestión de riesgo:** Corresponde en tomar en consideración el análisis de riesgos que incluye la prevención, mitigación y adaptación de los eventos ante amenazas antrópicas (por intervención de los seres humanos) y naturales (geológicas e hidrológicas) para garantizar la continuidad del servicio público que brinda la institución.

Como parte del proceso de garantizar la continuidad de las operaciones el Tribunal realiza anualmente la matriz de riesgos institucionales de tal forma que permita establecer las principales actividades que deben de administrarse para garantizar la continuidad de las operaciones de la institución, obteniendo los siguientes resultados:

**GRÁFICO NO. 8  
EVOLUCIÓN DEL SEVRI DEL AÑO 2016 AL 2019  
DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO  
DATOS CONSOLIDADOS**



Al realizar la valoración final de los resultados del riesgo institucional del Tribunal, se tiene que el riesgo bajo no tiene gran cambio con respecto al año 2018, toda vez que en el año 2019 se situó en un 53% en tanto del año anterior fue de un 54%.

En cuanto al riesgo medio, tiene un cambio de un 36% 2019, en tanto que en el año 2018 fue de un 41% y para el año 2019 se ubicó en un 36% y finalmente el riesgo bajo pasó de 5% en el año 2018 a un 11% en el año 2019.

**d. Gobernanza:** El término gobernanza se usa desde la década de 1990 para designar la eficacia, calidad y buena orientación de la intervención del Estado, que proporciona buena parte de su legitimidad en lo que a veces se define como una "nueva forma de gobernar".

Para el Tribunal es fundamental, mejorar sus procesos de gestión internos, para apalancar la gestión de la institución, en donde se hace una evaluación de los procesos de: planificación, contabilidad, presupuesto, contratación administrativa, tecnologías de la información, mantenimiento del edificio, archivo central, recursos humanos y atención del usuario, siendo para ello necesario destacar el las acciones del Plan de Mejora del año 2018 – 2019, en cuanto a los logros alcanzados:

**CUADRO NO. 5**  
**ESTADO DEL PLAN DE MEJORA DEL AÑO 2018-2019**

PROCESO: PLANIFICACIÓN				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO EN EL AÑO 2018	ESTADO EN EL AÑO 2019	RESPONSABLE
1.1.	<b>Automatización Plan – Presupuesto con el Sistema de Administración Financiera para vinculación de metas y ejecución presupuestaria</b>	En el presente año 2018 se realizó una programación vinculando metas para cada partida presupuestaria de tal forma que se pueda medir el avance en cada gestión por área, además que se está cargando los datos respectivos del Presupuesto del Año 2019 en el Sistema de Administración Financiera (SAF).	Finalizado y en ejecución	<b>Luis Gustavo Socatelli - Lidiette Chacón Valverde</b>
PROCESO: FINANCIERO - CONTABLE				

NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	ESTADO EN EL AÑO 2019	RESPONSABLE
2.1.	<b>Seguimiento y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y contratación de asesoría para gestión de aplicación de las NIC SP</b>	Se tiene que en el año 2018 se realizó revisión por parte de Auditor Externo para determinar el grado de avance real en la gestión de NIC SP, por lo que volvió a revisar el Plan de Acción referido a los transitorios establecidos por la Contabilidad Nacional.	<b>Finalizado y en ejecución</b>	Comisión NIC SP

2.2.	<b>Contratación de Servicio de Auditoría Externa</b>	De acuerdo al Plan de Trabajo, se tienen presupuestados los recursos económicos para el año 2019 con el objetivo de realizar la contratación externa de la Auditoría para revisión de los Estados Financieros del Año 2018.	<b>Finalizado y atendidas la única recomendación pendiente de aprobación del Órgano Colegiado, debido a que aún no se han nombrado Jueces.</b>	Vanessa Rodríguez Mora
------	--	---	--	------------------------

#### PROCESO: CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL

NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	ESTADO EN EL AÑO 2019	RESPONSABLE
3.1.	<b>Seguimiento al Plan de Mejora del año 2018-2019</b>	Se realizó evaluación del Control Interno del Año 2018 y así se define el Plan de Mejora respectivo para los años 2018 – 2019	<b>Finalizado</b>	Comisión de Control Interno
3.2.	<b>Implementación de Modelo de Madurez de la Gestión del Control Interno de la Contraloría General de la República</b>	Se realizó en el año 2019 la capacitación respectiva para la implementación del Modelo de Madurez del Control Interno del Tribunal Registral Administrativo.	<b>Pendiente para el año 2020</b>	Comisión de Control Interno

#### PROCESO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	ESTADO EN EL AÑO 2019	RESPONSABLE
---------------	--------	--------	-----------------------	-------------

4.1.	<b>Plan de Capacitación Interna para mejorar las solicitudes de compra de bienes y servicios para la Unidades Solicitantes</b>	Se está en proceso de realizar un acompañamiento a las diferentes unidades administrativas a fin de mejorar el proceso de contratación administrativa desde su solicitud.	<b>Finalizado</b>	<b>Jeffrey Ureña Garita</b>
4.2.	<b>Mejoramiento de los procesos de planificación y rendición de informes del Estado de la Contratación Administrativa</b>	Se tiene instaurado el Informe Mensual de Contratación Administrativa, en donde se tiene un proceso de revisión de la información para la toma de decisiones.	<b>Finalizado y en ejecución</b>	<b>Jeffrey Ureña Garita</b>
4.3.	<b>Actualización Normativa</b>	Se tiene en desarrollo la gestión de actualización de la normativa interna con el objetivo de adecuarla al modelo de digitalización existente en este momento.	<b>Finalizada la primera etapa para el Sitio Web, en desarrollo procesos de mejoramiento.</b>	<b>Jeffrey Ureña Garita</b>
<b>PROCESO: PRESUPUESTO</b>				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	ESTADO EN EL AÑO 2019	RESPONSABLE
5.1.	<b>Emisión de Informes de ejecución presupuestaria mensuales para su monitoreo</b>	En el año 2018 se ha realizado la emisión de informes de ejecución presupuestaria para su seguimiento, mismo que se ha venido depurando de cara las necesidades de la institución, así como a las nuevas demandas de la gestión de los Órganos de Control Superior.	<b>Finalizado en ejecución</b>	<b>Lidiette Chacón Valverde y Luis G. Socatelli Porras</b>
5.2.	<b>Finalización de Informe de Liquidación Presupuestaria</b>	En el año 2018, se realizó la conformación y actualización de información para generar este informe,	<b>Finalizado</b>	<b>Jeffrey Ureña Garita – Lidiette Chacón y Luis G. Socatelli P.</b>

		así como su responsable.		
<b>PROCESO: MANTENIMIENTO DE EDIFICIO</b>				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	ESTADO EN EL AÑO 2019	RESPONSABLE
6.1	<b>Contratación de servicios de mantenimiento del edificio</b>	En el año 2018 se realizó toda la programación respectiva para la gestión de los equipos activos del Tribunal y se inició el desarrollo de carteles de contratación referidos a estos.	Finalizado	<b>Fredy Fonseca Valerio</b>
<b>PROCESO: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN</b>				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	ESTADO EN EL AÑO 2019	RESPONSABLE
6.1	<b>Desarrollo del Marco de Gestión de la Calidad de Información</b>	En el año 2018 realizó la conceptualización de lo que corresponde a la calidad de la información, con el objetivo de desarrollar el marco respectivo y de gestión en este campo.	Se encuentra en proceso de desarrollo	<b>Ronald Vargas Bermúdez</b>
6.2	<b>Desarrollo de Políticas orientadas de identificación de información para compartir con otras dependencias y la ciudadanía en general.</b>	Durante el año 2018 se han desarrollado dos proyectos importantes: a. conceptualización de la estandarización de la información para gestionar la documentación digital y adicionalmente se finalizó el diseño y frame del Sitio Web para interacción con usuarios.	Se encuentra en proceso de desarrollo	<b>Ronald Vargas Bermúdez</b>
<b>PROCESO: SUSTANTIVO</b>				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	ESTADO EN EL AÑO 2019	RESPONSABLE
7.1	<b>Aplicación del Sistema Digital de Gestión de</b>	Durante el año 2018 se desarrolló la		<b>Jueza Tramitadora y Jueces</b>

	<b>Expedientes en lo tocante al punto 1-30</b>	aplicación del módulo 1-30 del Sistema Digital de Gestión de Expedientes, por lo que se sigue en el proceso de depuración de la herramienta.	<b>Finalizado en proceso de gestión y de aplicación de mejoras</b>	
7.2	<b>Aplicación del Sistema Digital de Gestión de Expedientes en su totalidad</b>	Tal y como se cita en el punto anterior, se empezó en el año 2018 la aplicación del módulo 1-30 del Sistema Digital de Gestión de Expedientes, por lo que se sigue en el proceso de implementación total del SIDIGE.	<b>Finalizado en proceso de gestión y de aplicación de mejoras</b>	<b>Jueza Tramitadora y Jueza</b>
7.3	<b>Aplicación de la Modalidad de Oralidad</b>	Se ha desarrollado un proceso importante de capacitación y de desarrollo de normativa para aplicación de la oralidad en la resolución de expedientes que ingresan al Tribunal, por lo que en el año 2019 se realizará la aplicación de esta modalidad.	<b>El proyecto se encuentra finalizado, pero aún no se han tenido audiencias para recibir este tipo de gestión, por lo cual se está a la espera de la gestión del Órgano Colegiado.</b>	<b>Jueza Tramitadora y Jueza</b>
7.4	<b>Atención de consultas de usuarios en el Sitio Web</b>	En el año 2018 se finalizó el proceso de desarrollo de la página Web, siendo que para el año 2019 se está desarrollando un modelo colaborativo de gestión de atención de usuarios, mediante esta herramienta.	<b>Finalizado y en operación</b>	<b>Jueza Tramitadora</b>

#### PROCESO: NIVEL DIRECTIVO

NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	ESTADO EN EL AÑO 2019	RESPONSABLE
8.1.	<b>Aplicación del Sistema de Actas</b>	En el año 2018 se empezó con la	<b>Finalizado y en proceso de operación y mejoras</b>	<b>Miembros del Tribunal</b>

		gestión de carga de información del Sistema de Actas para el seguimiento de la información generada y en el año 2019 se abrirá para los usuarios para la gestión total del mismo.	con respecto al tema de reportes	
8.2.	Seguimiento de gestión STAFF	Los Miembros del Tribunal han desarrollado dos líneas de acción en seguimiento de la gestión STAFF referida a la Asesoría Legal, mediante la entrega de informes de gestión y de la Auditoría Interna, mediante el seguimiento de las recomendaciones a las diferentes áreas.	Seguimiento de informes y de gestión de cada una de la unidades Staff	Miembros del Tribunal

Con base, en esa evaluación, y además de las preguntas de la Autoevaluación del Año 2019, se obtuvieron los siguientes resultados:

**CUADRO NO. 6**  
**RESULTADOS DE LA AUTOEVALUACIÓN**  
**AÑO 2019**

	IGI	Eficacia	Transparencia	Ética y
Planificación	100.0	100.0	100.0	100.0
Gestión financiero-contable	100.0	100.0	100.0	100.0
Control Interno	100.0	100.0	100.0	100.0
Contratación administrativa	100.0	100.0	100.0	100.0
Presupuesto	100.0	100.0	100.0	100.0
Tecnologías de la información	87.5	100.0	50.0	100.0
Servicio al usuario individual e institucional	92.3	100.0	100.0	66.7
Recursos humanos	100.0	100.0	100.0	100.0
<b>Puntaje global del IGI</b>	<b>97.5</b>	<b>100.0</b>	<b>95.0</b>	<b>97.1</b>

Además, se plantea el Plan de Mejora para desarrollar entre el año 2020:

**CUADRO NO. 7**  
**PLAN DE MEJORA DEL**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**

PROCESO: PLANIFICACIÓN				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	FECHA PROPUESTA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
1.1.	<b>Vinculación Plan – Presupuesto con el Ministerio de Justicia y Paz – Presupuesto por programas</b>	<p>En 2019 se recibieron directrices generales sobre la integración del Proceso Presupuestario del año 2021 con el Ministerio de Justicia y Paz, por lo que se está en proceso de emitir las directrices internas para la gestión de Presupuesto respectivo.</p> <p>Esta pendiente el análisis de interfase con el Ministerio de Justicia y Paz</p>	<b>I y II Semestre del año 2020</b>	<b>Luis Gustavo Socatelli - Lidiette Chacón Valverde</b>
1.2.	<b>Actualización de normativa presupuestaria</b>	En 2019 se empezó a realizar una revisión de los instrumentos presupuestarios para actualizar la normativa de cara a los nuevos procedimientos.	<b>I Semestre del año 2020</b>	<b>Luis Gustavo Socatelli - Lidiette Chacón Valverde</b>

PROCESO: FINANCIERO - CONTABLE				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	FECHA PROPUESTA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
2.1.	<b>Seguimiento y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público y contratación de asesoría para gestión de aplicación de las NIC SP</b>	Seguimiento de aplicación de los transitorios del NIC 17 Propiedad Planta y Equipo	II – SEM 2020	Comisión NIC SP
2.2.	<b>Contratación de Servicio de Auditoría Externa</b>	De acuerdo al Plan de Trabajo, se tienen presupuestados los recursos económicos para el año 2020 con el objetivo de realizar la contratación externa de la Auditoría para revisión de los Estados Financieros del Año 2019.	II –SEM-2020	Vanessa Rodríguez Mora
PROCESO: CONTROL INTERNO INSTITUCIONAL				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	FECHA PROPUESTA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
3.1.	<b>Seguimiento al Plan de Mejora del año 2019-2020</b>	Se realizó evaluación del Control Interno del Año 2019 y así se define el Plan de Mejora respectivo para los años 2019 – 2020	Diciembre 2020	Comisión de Control Interno
3.2.	<b>Implementación de Modelo de Madurez de la Gestión del Control Interno de la Contraloría General de la República</b>	Se 2019 tenía previsto iniciar estas acciones. Sin embargo, debido a que el Órgano Colegiado no se encuentra nombrado es fundamental que estos servidores conozcan los pormenores del desarrollo de este proceso para su implementación.	Diciembre 2020	Comisión de Control Interno

PROCESO: CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	FECHA PROPUESTA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
4.1.	<b>Reforzar la capacitación Interna para mejorar las solicitudes de compra de bienes y servicios para la Unidades Solicitantes</b>	Desarrollo de charla y cursos respectivos para el mejoramiento de estos procesos	<b>I SEM - 2020</b>	<b>Jeffrey Ureña Garita</b>
4.2.	<b>Mejoramiento de los procesos de planificación y rendición de informes del Estado de la Contratación Administrativa</b>	Se tiene instaurado el Informe Mensual de Contratación Administrativa, en donde se tiene un proceso de revisión de la información para la toma de decisiones.	<b>Durante todo el año 2020</b>	<b>Jeffrey Ureña Garita</b>
4.3.	<b>Vinculación del SICOP con el SIGAF</b>	Se hace necesario realizar un análisis de la posible integración del SICOP co el Sistema de Información de Gestión Financiera del Ministerio de Justicia (SIGAF).	<b>I SEM 2020</b>	<b>Jeffrey Ureña Garita</b>
PROCESO: PRESUPUESTO				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	FECHA PROPUESTA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
5.1.	<b>Emisión de Informes de ejecución presupuestaria mensuales para su monitoreo</b>	En el año 2019 se ha realizado la emisión de informes de ejecución presupuestaria para su seguimiento, mismo que se ha venido depurando de cara las necesidades de la institución, así como a las nuevas demandas de la gestión de los Órganos de Control Superior	<b>Durante el año 2020</b>	<b>Lidiette Chacón Valverde y Luis G. Socatelli Porras</b>
5.2.	<b>Análisis de la vinculación del Sistema de Administración Financiera (SAF) con el Sistema de Información de Gestión Financiera del Ministerio de Justicia (SIGAF)</b>	Se realizó un breve análisis de las implicaciones. Sin embargo, está pendiente el análisis final de la posible vinculación entre los diferentes sistemas SAF Y SIGAF	<b>I SEM 2020</b>	<b>Lidiette Chacón y Luis G. Socatelli P.</b>

PROCESO: MANTENIMIENTO DE EDIFICIO				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	FECHA PROPUESTA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
6.1	<b>Seguimiento en la gestión de mantenimiento del Edificio</b>	Seguimiento a los Informes Mensuales de Gestión de Mantenimiento del Edificio	<b>Durante el año 2020</b>	<b>Fredy Fonseca Valerio</b>
PROCESO: TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	FECHA PROPUESTA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
7.1	<b>Finalización del Marco de Gestión de la Calidad de Información</b>	<p>En el año 2018 realizó la conceptualización y en el año 2019 se realizó el análisis del marco lógico de esta regulación y se delinearon los procesos principales que, por lo cual se está en proceso de formalización de la normativa interna.</p> <p>Esta actividad resulta ser bastante compleja por la diversidad de información que se tiene en el Tribunal y además por la gestión de Tic's que debe de realizarse en garantizar la integridad de la información.</p>	<p><b>Se mantiene pendiente y se espera finalizar en el:</b></p> <p><b>I SEM 2020</b></p>	<b>Ronald Vargas Bermúdez</b>
7.2	<b>Desarrollo de política de transparencia y de gestión de contenidos en el Sitio Web</b>	Durante el año 2019 se desarrolló la política se puso en conocimiento de los Miembros del Tribunal y se solicitó un cambio por lo cual se agregaron otros aspectos para darle mayor contenido, siendo que está pendiente de aprobación del Órgano Colegiado.	<b>I SEM 2020</b>	<b>Ronald Vargas Bermúdez</b>

PROCESO: ARCHIVO				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	FECHA PROPUESTA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
8.1	<b>Implementación del Sistema de Gestor Documental</b>	En el año 2019, se hizo el estudio de mercado respectivo con las diferentes alternativas que se ofrecían en el mercado en cuanto a gestores documentales que se validaron con los requerimientos del Tribunal en esta materia para el cumplimiento de la normativa vinculada a la gestión archivística	<b>Durante el año 2020</b>	<b>Cynthia Arguedas Loaiza</b>
PROCESO: RECURSOS HUMANOS				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	FECHA PROPUESTA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
9.1	<b>Fortalecer la gestión por procesos de trabajo, identificando el desarrollo en acciones de corto, mediano y largo plazo</b>	Estas acciones fueron vistas por el Órgano Colegiado por medio del oficio TRA-DA-117-2019 de 16 de mayo que corresponden al Plan de Mejora del Modelo de la Gestión Institucional del Ministerio de Planificación y Política Económica (MIDEPLAN) y que fueron fundamentos para la creación de la plaza de Gestión Humana que fue creada en segundo semestre del año 2019.	<b>Durante el año 2020</b>	<b>Damaris Vargas Mora</b>
9.2	<b>Programar los análisis a realizar regularmente materia de:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cargas de trabajo.</li> <li>• Clima organizacional</li> </ul>		<b>Durante el año 2020</b>	<b>Damaris Vargas Mora</b>
9.3	<b>Desarrollar un Plan de Gestión en materia de sucesión de liderazgos institucionales:</b>		<b>Durante el año 2020</b>	<b>Damaris Vargas Mora</b>
9.4	<b>Desarrollar una Plan de Acción para desarrollar cuadros de remplazo del personal del Tribunal Registral Administrativo.</b>		<b>Durante el año 2020</b>	<b>Damaris Vargas Mora</b>
9.5	<b>Realizar un análisis de la eficacia de los planes de capacitación y formación desarrollados por el Tribunal</b>		<b>Durante el año 2020</b>	<b>Damaris Vargas Mora</b>

<b>9.6</b>	<b>Desarrollar una propuesta que considere una política, estrategia y planes de comunicación vinculadas a las necesidades expresadas por los funcionarios del Tribunal</b>		<b>Durante el año 2020</b>	<b>Damaris Vargas Mora</b>
------------	--	--	----------------------------	----------------------------

**PROCESO: SUSTANTIVO**

<b>NO. DE MEJORA</b>	<b>ACCIÓN</b>	<b>ESTADO</b>	<b>FECHA PROPUESTA DE REALIZACIÓN</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>10.1</b>	<b>Mejoramiento de la gestión de la ruta crítica del expediente para mejorar los plazos de resolución</b>	Durante el año 2019 se realizó la implementación del Sistema Digital de Expedientes. Sin embargo, carecía de información estadística para determinar la ruta crítica del expediente, por lo cual se trabajó en la gestión de reportes de las diferentes etapas de la resolución, esperando analizar la información y generar el informe respectivo, con la ruta crítica de los expedientes.	<b>I SEM 2020</b>	<b>Juez Tramitador</b>
<b>10.2</b>	<b>Aplicación de la Modalidad de Oralidad</b>	En el año 2019 se finalizó todo el proceso de capacitación, así como la gestión de tecnologías para el uso de la Sala de Oralidad, por lo que se está a la espera que se reciban casos que ameriten la modalidad de oralidad en la resolución de expedientes.	<b>Durante el año 2020</b>	<b>Juez Tramitador y Jueces del Tribunal</b>
<b>10.3</b>	<b>Mejoramiento del proceso de interacción con los usuarios en el Sitio Web del Tribunal</b>	En el año 2019 se lanzó el Sitio Web a los usuarios, en donde se puso a disposición información de las resoluciones emitidas por el Tribunal, además de la implementación de las políticas de transparencia: Sin embargo, es necesario avanzar en los procesos de:	<b>Durante el año 2020</b>	<b>Juez Tramitador, Encargado de Tecnologías de Información y Director Administrativo</b>

		<p>a. Indicar el estado de los expedientes.</p> <p>b. Interacción con los usuarios en el trámite de documentos asociados al expediente digital.</p> <p>c. Mejoramiento de la gestión de información del back office, mediante la aplicación del Manual de Contenidos.</p> <p>d. Análisis de las estadísticas generadas en el sitio web.</p>		
10.4	<b>Estandarización en la gestión de redacción de las resoluciones emitidas por el Tribunal en el proceso sustantivo</b>	Como parte del proceso de capacitación en el proceso de redacción de las resoluciones del Tribunal en el año 2019, se obtuvo un taller de retroalimentación para mejorar en aspectos sustantivos de la emisión de la documentación que respalda los votos emitidos por el Tribunal, de tal forma que se pudieran sustentar de mejor manera los actos emitidos por los Jueces del Tribunal, por lo se estará emitido circular vinculada al mejoramiento de este proceso.	<b>Durante el año 2020</b>	<b>Juez Tramitador y Jueces del Tribunal</b>
10.5	<b>Seguimiento de estadísticas vinculadas a la gestión del usuario</b>	En el año 2019 se hizo una documentación de las estadísticas y se está en proceso de análisis, siendo esto un elemento que se va a incorporar como parte de la gestión de atención al usuario para documentar las acciones de mejora derivadas de estos datos.	<b>Durante el año 2020</b>	<b>Juez Tramitador</b>

PROCESO: NIVEL DIRECTIVO				
NO. DE MEJORA	ACCIÓN	ESTADO	FECHA PROPUESTA DE REALIZACIÓN	RESPONSABLE
11.1.	<b>Aplicación del Sistema de Actas</b>	<p>En el 2019 se finalizó el proceso de capacitación para interacción con los servidores que reciben los acuerdos, de tal forma que puedan actualizarlo.</p> <p>En virtud que la fecha no hay Jueces nombrados se estará nuevamente retomando con la Secretaría del Órgano Colegiado.</p>	<b>Durante el año 2020</b>	<b>Miembros del Tribunal</b>
11.2.	<b>Seguimiento de gestión STAFF</b>	<p>Los Miembros del Tribunal han desarrollado dos líneas de acción en seguimiento de la gestión STAFF referida a la Asesoría Legal, mediante la entrega de informes de gestión y de la Auditoría Interna, mediante el seguimiento de las recomendaciones a las diferentes áreas.</p>	<b>Durante el año 2020</b>	<b>Miembros del Tribunal</b>

### **1.3. Vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario del año 2019 – 2024**

El Tribunal no tiene acción explícitamente vinculada con el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversión Pública del Bicentenario del año 2019 – 2024, sin embargo, si se realizó un alineamiento de nuestra misión con los ejes principales, que se muestran a continuación:

#### **1.3.1. Eje: Desarrollo Territorial**

**Objetivo:** Aumentar la ocupación laboral dentro de las regiones periféricas, mediante un modelo de gestión participativo que promueva el desarrollo.

**Desafío:** Promover políticas que favorezcan el desarrollo empresarial, los encadenamientos productivos y el desarrollo de infraestructura que favorezca la competitividad de las regiones.

Este queda vinculado por medio de las resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo que tienen un impacto directo sobre el desarrollo socio económico y social del país, pues la inserción en los mercados internacionales y la firma de al menos quince tratados de comercio internacional ha requerido que Costa Rica proteja su marcas y productos que se generan en cada región del país. Estos derechos, tienen como punto de partida la Constitución Política y se ha instrumentalizado en instituciones como el Registro Nacional que genera resoluciones administrativas que son apeladas por los usuarios y que conoce en alzada el Tribunal Registral Administrativo para la salvaguarda de estos derechos, así como en otras dependencias público y privadas que han permitido generar una sinergia para el desarrollo de esta actividad.

Las protecciones de los derechos de propiedad intelectual contribuyen al fortalecimiento de las economías, al permitir el desenvolvimiento de una actividad en donde participan un grupo de personas unidas por un objetivo común, que es la producción de un producto de calidad diferenciada, convirtiéndose esto en procesos de encadenamientos productivos y consecuentemente en el desarrollo de infraestructura alrededor de esta protección de marcas.

Adicionalmente, en lo tocante todos los bienes inscribibles y regulación es una actividad que trasciende las actividades que realiza el Tribunal y que por ende impacta también al territorio nacional.

### 1.3.2. Eje: Innovación, competitividad y productividad

**Objetivo:** Incrementar la competitividad, la productividad nacional y la generación del empleo formal en Costa Rica, mediante el fomento de la innovación la empresariedad, la capacitación del recurso humano, la inserción en el mercado internacional y el cumplimiento de los derechos laborales.

**Desafío:** Aumentar la inversión en investigación y desarrollo (I+D) al menos al 1% del PIB.

El Tribunal coadyuva este eje vinculado con la innovación, competitividad y productividad por medio de sus resoluciones, pues el aumento en la inversión en I+D implica que el país debe crear un ambiente de seguridad jurídica que fomente la actividad innovadora.

Un correcto otorgamiento de derechos inscribibles, acorde al marco jurídico costarricense, es esencial para que la I+D+i se vea impulsada y es a través de sus resoluciones, el Tribunal Registral Administrativo, a través de la emisión de criterios jurídicos atinentes a los procedimientos de registro, creación, modificación y extinción de los derechos relacionados con la seguridad jurídica del tráfico de la riqueza derivada de tales derechos inscribibles. Así como, algunos aspectos relacionados con la competencia desleal que afectan las buenas prácticas del comercio.

Asimismo, como parte de sus acciones estratégicas implementó el Sistema Digital de Expedientes, con el cual se pretende un manejo del expediente con trazabilidad digital, en aras de aumentar nuestra competitividad, reducción de plazos en la resolución de los expedientes y encaminarnos hacia una interacción en línea con nuestros usuarios.

La actividad institucional, se inserta en la búsqueda de la creación de capacidades nacionales tras la búsqueda tanto de lograr un aumento en las exportaciones como de atraer inversión extranjera, convirtiéndose en motor de competitividad, aumento de la productividad y generación de empleo.

## 1.4. Producción cuantificable

En relación la producción cuantificable, se obtienen los siguientes resultados:

### 1.4.1. Indicadores de tendencia ascendente

De conformidad con el instrumento de seguimiento emitido por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, se muestra el siguiente cuadro:

**CUADRO NO. 8**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**GRADO DE CUMPLIMIENTO UNIDADES DE MEDIDA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

PROGRAMA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META		PORCENTAJE ALCANZADO	
			PROGRAMADA	ALCANZADA	AL 30/06/2019	AL 30/12/2019
Tribunal Registral Administrativo	Resoluciones administrativa s en materia registral emitidas por el TRA	<b>1.1.</b> Porcentaje de resoluciones de los recursos de apelación interpuestos respecto del total de recurso interpuestos	<b>100%</b>	62.42%	46.25%	62.42%
		<b>1.2.</b> Disminuir en plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado	<b>100%</b>	66.00%	50.00%	66.00%
		<b>1.3.</b> Porcentaje de generación de política institucional y administrativa y sustantiva para gestionar el desarrollo institucional.	<b>100%</b>	68.00%	52.00%	68.00%
		<b>1.4.</b> Porcentaje de foros participados y organizados por el TRA.	<b>100%</b>	100.00%	53.33%	100.00%
		<b>1.5.</b> Disminución del plazo de admisibilidad del expediente	<b>45 días (100%)</b>	68%	45.00%	68.00%
		<b>1.6.</b> Plazo de redacción de votos emitidos	<b>45 días (100%)</b>	60.36%	45.00%	60.36%
		<b>1.7.</b> Publicación de votos comunicados a las partes en el sitio web	<b>100%</b>	100%	45.25%	100%
		<b>1.8.</b> Atención de consultas y peticiones de usuarios	<b>100%</b>	100%	50%	100%

Respecto a los indicadores señalados en el cuadro anterior, se hace el análisis respectivo de cada uno de estos, debe de hacerse la acotación que influyó significativamente en el desempeño de las metas del Plan Operativo Institucional del año 2019, en lo tocante a la continuidad de las operaciones sustantivas de la institución, que se vio obstruida debido a que según lo indica la Ley No. 8039 de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual del 12 de octubre de 2000, la integración de los Miembros del Tribunal se rige por lo dispuesto en el artículo 20:

*“Artículo 20.-Integración. El Tribunal estará compuesto por cinco miembros, dos de los cuales serán nombrados por el Ministro de Justicia y Gracia. La Junta Administrativa del Registro Nacional enviará tres ternas al Poder Ejecutivo, para que nombre a los tres miembros restantes. Todos los nombramientos se harán previo concurso de antecedentes y deberán ser ratificados por la Asamblea Legislativa.*

*El Tribunal tendrá cinco miembros suplentes, los cuales serán nombrados de la misma manera que los titulares.*

*Los miembros del Tribunal serán nombrados por un período de cuatro años, podrán ser reelegidos previo concurso de antecedentes en los mismos términos indicados en el primer párrafo de este artículo. Las formalidades y disposiciones sustantivas fijadas en el concurso de antecedentes y en el ordenamiento jurídico, se observarán igualmente para removerlos.”*

De lo anterior, el nombramiento de los Miembros del Tribunal finalizó el pasado 24 de agosto de 2019 y el proceso de designación y selección de los nuevos Jueces, a la fecha no se ha concretado por la ratificación pendiente de la Asamblea Legislativa, aspecto que escapa de las atribuciones del Tribunal, pues son decisiones que responden a terceros, además del proceso final que se tiene en el Congreso.

Esta situación, consecuentemente afectó diferentes procesos en cuanto a la resolución de los asuntos sustantivos de la institución y por ende limitó su ejecución presupuestaria y cumplimiento de metas instituciones, pues la resolución final de los expedientes, así como procesos intermedios se vieron afectados posterior al 24 de agosto de 2019, así como toma de decisiones en ejecución de gastos vinculados al quehacer sustantivo.

Sobre este punto debe de destacarse que el proceso es una actividad que define el Poder Ejecutivo y la Junta Administrativa del Registro Nacional, que a su vez finaliza en el Congreso de la República, por lo es un evento exógeno que no puede controlar el Tribunal, por no ser competencia de Órgano Colegiado el proceso de nombramiento, según lo dispuesto por el artículo 20 de la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual.

Con este grado de afectación, se realiza la explicación correspondiente para cada uno de los ítems evaluados:

**Indicador: 1.1. Porcentaje de resoluciones de los recursos de apelación interpuestos respecto del total de recurso interpuestos**

El presente indicador corresponde al plazo de votación legal que estable el Reglamento Operativo del Tribunal Registral Administrativo, que supone un tiempo máximo de 30 días naturales, mismo que tiene un medición trimestral, obteniendo 21.42% en el primer trimestre y un 25% en el segundo trimestre y un 16.00% en el tercer trimestre que se computa hasta el 24 de agosto de 2019, por la ausencia de los Miembros del Tribunal, para un acumulado del semestre del 62.42% del año 2019. Siendo este ítem afectado por esta situación exógena en la gestión del Tribunal y que es parte del proceso sustantivo de la institución y denota un incumplimiento de la meta establecida.

Si bien la implementación del nuevo Sistema Digital de Gestión de Expedientes, es una herramienta para mejorar el desempeño institucional, en el primer trimestre tuvo una afectación por la curva de aprendizaje que se tuvo con los usuarios y que permitió en el segundo trimestre a cumplir con la meta del 25%. Sin embargo, al cuantificar en el tercer trimestre el avance únicamente corresponde a la porción hasta el 24 de agosto de 2019 y consecuentemente el cuarto trimestre este indicador tiene un 0% de avance debido a que a la ausencia de Jueces no permite resolver los recursos de apelación contra los actos de los Registros que conforman el Registro Nacional.

**Indicador: 1.2. Disminuir el plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado**

En el mismo sentido que revisión interna que ha ejecutado el Tribunal para poder mejorar el plazo de resolución de sus expedientes, corresponde al total de días en que se realiza la revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado, establecida para un total de 8 días máximo, de tal forma que este proceso sume a la gestión de resolución de los expedientes que ingresan en el Tribunal.

Este indicador, fue uno de los que fue revisado con el objetivo de anulararlo, siendo que el primer trimestre tuvo un 25% de avance, en el segundo trimestre un 25% y 16% en el tercer trimestre para un total del 66%, meta que se estuvo afectada también por la finalización del nombramiento de Jueces que terminó el 24 de agosto de 2019 y que a la fecha aún no se han nombrado los nuevos Miembros del Tribunal.

**Indicador: 1.3. Porcentaje de generación de política institucional y administrativa y sustantiva para gestionar el desarrollo institucional.**

Este indicador corresponde a los aspectos de generación de política institución, así como las actividades de coordinación y acuerdos generales para las diferentes áreas de la institución para emitir política general administrativa, sustantiva, comisiones y unidades staff, por lo que resulta importante hacer una medición en la gestión que realiza la institución, pues la agenda de los Miembros del Tribunal, según se muestra en el cuadro siguiente ha derivado un asignar en un 20% en las gestiones de dirección:

**CUADRO No. 9**

**DISTRIBUCIÓN DE TIEMPO POR TIPO DE GESTIÓN DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DEL AÑO 2015 AL 2019**

TIPO DE GESTIÓN	2015	2016	2017	2018	2019
SUSTANTIVA	72.50%	72.50%	72.50%	80.00%	82.00%
ADMINISTRATIVA	27.50%	27.50%	27.50%	20.00%	18.00%
<b>TOTAL</b>	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%

Fuente: Tribunal Registral Administrativo

Ahora bien, con respecto a los asuntos vistos a la fecha, de muestra el siguiente detalle de cómo se distribuyen en asuntos vistos en las diferentes sesiones administrativas generadas por el Tribunal, misma que finalizaron al 24 de agosto de 2019, por las razones expuestas anteriormente.

**CUADRO No. 10**

**DISTRIBUCIÓN DE ASUNTOS ADMINISTRATIVO CONOCIDOS POR LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL DEL AÑO 2015 AL 2019**

AÑO	2015	2016	2017	2018	2019
GESTIONES ADMINISTRATIVAS	911	923	1075	1319	1825
GESTIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO	144	450	523	652	52
INFORMES DE TIPO ORGANOS SUPERIORES	36	36	36	36	45
PAGOS REALIZADOS	1022	1129	1230	1380	1260
CONTRATACIONES	102	94	73	61	78
GESTIÓN DE CAPACITACIÓN - CURSOS Y ACTIVIDADES -	150	227	185	450	520
ACCIONES DE PERSONAL	82	128	141	114	185
REGISTROS CONTABLES	15375	16935	26249	20700	21800
INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	4	4	4	4	16
INFORMES ESPECIALES ADMINISTRATIVOS Y MANUALES	49	25	20	25	32
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	3	2	3	3	2
INFORMES CGR - AP - CNE -	12	12	12	12	12
DISEÑO, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN DE PUESTOS NUEVOS	1	2	2	2	3
MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO				45	60
ACCIONES DE MATERIA ARCHIVÍSTICA				25	35
MANTENIMIENTOS VARIOS DE TIC'S				5760	6235
<b>TOTALES</b>	<b>17891</b>	<b>19967</b>	<b>29553</b>	<b>30588</b>	<b>32160</b>

Fuente: Tribunal Registral Administrativo

Con respecto a este indicador se tenían programadas un total de 50 sesiones anuales, siendo que hasta el 24 de agosto de 2019 se realizaron un total de 34, debido a la ausencia de los Miembros del Tribunal, dando por resultado un cumplimiento del 68.00%.

#### **Indicador: 1.4. Porcentaje de foros participados y organizados por el Tribunal.**

Corresponde al desarrollo de foros de discusión en que participa y/o organiza el Tribunal Registral Administrativo para la conocer de la normativa de vanguardia en el tema notarial – registral o también para la difusión de sus resoluciones y fidelización de usuarios.

Entre las actividades desarrolladas corresponden:

- Charla: Gestión Estratégica del Área Sustantiva y Dirección Administrativa. Sede Tribunal Registral Administrativo – Costa Rica -
- Curso regional especializado sobre procedimientos relativos al examen de marcas para países de América Latina, Madrid España-
- Vulgarización de los signos distintivos en Costa Rica – Costa Rica -
- Reforma procesal – Costa Rica -
- XXXII Encuentro Latinoamericano de Consulta Registral, Quito, Ecuador.
- II Foro Internacional de Justicia Administrativa en Sede Administrativa, realizado en Costa Rica
- Curso regional especializado en derecho de autor y derechos conexos para países de América Latina, Buenos Aires, Argentina.
- Reforma procesal civil aplicable a la Propiedad Intelectual y al Derecho de la Competencia, Costa Rica.
- II Curso de formador de formadores de la Organización Mundial de Propiedad Intelectual, Costa Rica.
- La investigación y la prueba para el procedimiento administrativo de la Ley General de la Administración Pública, Costa Rica.
- Foro internacional sobre Derecho Registral Iberoamericano, Costa Rica.

- Curso de redacción de sentencias, Costa Rica.
- Charla: Justicia Abierta – Proyecto Lenguaje Claro – Poder Judicial, Tribunal Registral Administrativo y otras dependencias del Estado.
- Primer Congreso Catastral del año 2019
- Encuentros de coordinación con personal del Registro Nacional, sobre votos emitidos por el Tribunal Registral Administrativo.
- Charla: Avance de Costa Rica en el acceso a la justicia dentro de la Agenda de Desarrollo Sostenible.
- Charla: Buenas prácticas en la Gestión y Resolución de los Expedientes del Área Sustantiva

El Tribunal tenía programados un total de 15 eventos de similar naturaleza, siendo realizados un total de 17 eventos ejecutados dentro y fuera del país, mismas que son fundamentales para el mejoramiento de la gestión sustantiva, así como para dar a conocer las acciones que realiza el Tribunal en formación e información del conocimiento.

Así las cosas, este meta se ejecutó al 100%, siendo destacable que a pesar de que no existía autorización para ejecución de gastos para capacitación después del 24 de agosto de 2019, se aprovecharon coordinaciones con otras dependencias del Estado, por lo cual si bien, no se realizó erogación presupuestaria, se logró completar la meta esperada.

#### **Indicador: 1.5. Disminución del plazo de admisibilidad del expediente**

El ítem de disminución del plazo de admisibilidad del expediente, es fundamental dentro de la gestión de atención al usuario, pues es un proceso en donde se realiza la revisión del expediente para determinar si el mismo reúne todas las condiciones para proseguir en la actividad de deliberación en su defecto requiere prueba para mejor resolver, por lo cual su análisis es fundamental dentro la ruta crítica que sigue el expediente.

Este proceso había sido inicialmente de 60 días. Sin embargo, con los cambios en los procesos y mejoramiento de la gestión del proceso de estudio del expediente, se indicó la meta de 45 días, siendo que para el primer trimestre tuvo un 22%, que equivalían a un total de 51 días y para el segundo trimestre para un 22.5%, y 50 días para el tercer trimestre que arroga un 23.43% para un total de 67.93%.

### **Indicador: 1.6. Plazo de redacción de votos emitidos**

La implementación del Sistema Digital de Gestión de Expedientes, generó un nuevo proceso en el proceso de redacción de los votos emitidos por el Tribunal, siendo que la meta establecida es de un total de 45 días, y que para el primer trimestre se tuvo la medición de 51 días que corresponde a un avance del 22.0% y para el segundo trimestre de un total de 49 días para un total de 22.90% y en el tercer trimestre 45 días para un resultado de un 23.43% que da por avance hasta el 24 de agosto de 2019, debido a la ausencia de los Jueces de un 67.93%.

Lo que si se denota es un avance en la mejora de los tiempos y que mostraba una tendencia hacia la reducción de plazo de redacción de votos, considerando la aplicación del nuevo Sistema Digital de Gestión de Expedientes.

### **Indicador: 1.7. Publicación de votos comunicados a las partes en el sitio web**

La publicación de resoluciones emitidas por el Tribunal para difusión de la información de conocimiento y conocimiento de la jurisprudencia generada por la institución por medio de los votos, es fundamental para los diferentes operadores jurídicos.

Además, con el relanzamiento de nuestro nuevo sitio web: [www.tra.go.cr](http://www.tra.go.cr) basado en principios de transparencia, la publicación de nuestras resoluciones resulta de mayor importancia, misma que el primer trimestre alcanzó un 20.25%, pues se habían emitido un total de 436 resoluciones y se habían logrado incorporar en el sitio web un total de 353 y para el segundo trimestre un 25%, se logró incorporar las 83 pendientes del primer trimestre y la totalidad de las del segundo trimestre que fueron un total de 288. Finalmente para el tercer trimestre el Tribunal emitió un total de 478 votos para todo el año 2019, resoluciones que fueron publicadas en su totalidad alcanzando el 100% en este ítem.

Tal y como se indicó anteriormente, esto ha sido fundamental dentro de la gestión de información del Tribunal hacia los usuarios, toda vez como se reseñó anteriormente se tuvo una visita de un total de 5.577 usuarios a nuestro sitio web en donde su principal búsqueda de información corresponden precisamente las resoluciones emitidas por el Tribunal, mismas que son soporte de jurisprudencia administrativa en materia notarial – registral para los operadores jurídicos del país y fuera de nuestra fronteras, como se demostró en las gráficas indicadas supra.

### **Indicador: 1.8. Atención de consultas y peticiones de usuarios**

En cuanto a la atención de consultas se tiene que en el primer trimestre se atendieron un total de 612 consultas, mismas que fueron atendidas en su totalidad por lo que obtuvo un total de 25% para ese período, en tanto que para el segundo trimestre se atendió un total de 406 consultas, mismas que fueron evacuadas totalmente con un cumplimiento de un 25% y que al final del año 2019 se

lograron documentar un total de 1911 usuarios, que fueron recibidos en la Sede del Tribunal, por vía telefónica y por medio de correo electrónico, siendo atendida la totalidad de estas, alcanzando el 100% correspondiente, tal y cual se detallan en los gráficos anteriores.

#### 1.4.2. Indicadores de tendencia decreciente

Respecto a los indicadores de tendencia descendente, el análisis debe de realizar bajo la premisa que el Tribunal estableció un meta permisible, es decir se espera que no pasara del dato definido como meta, considerando que si los indicadores se mantienen por debajo de máximo permitido se cumplen.

**CUADRO NO. 11**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**GRADO DE CUMPLIMIENTO UNIDADES DE MEDIDA**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**  
**INDICADORES DE TENDENCIA DECRECIENTE**

PROGRAMA	PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META		PORCENTAJE ALCANZADO	
			PROGRAMADA	ALCANZADA	AL 30/06/2019	AL 30/12/2019
Tribunal Registral Administrativo	Resoluciones administrativas en materia registral emitidas por el TRA	<b>1.9. Impacto de resoluciones ante los usuarios</b>	<b>100%</b>	100.00%	50.00%	100.00%
		<b>1.10. Impacto de resoluciones recurridas en Sede Judicial</b>	<b>100%</b>	100.00%	50.00%	100.00%

Fuente: Tribunal Registral Administrativo

#### Indicador: 1.9. Impacto de resoluciones ante los usuarios

Con respecto a este indicador, se mide de la totalidad de las resoluciones emitidas por el Tribunal Registral Administrativo versus las que han sido recurridas en Sede Judicial, obteniendo los siguientes datos, se emitieron y comunicaron un total de 478 resoluciones en el año 2019 y se recibieron un total de 8 resoluciones impugnadas en Sede Judicial, dando por resultado un 1.67%, es decir el indicador se mantiene por debajo del dato permitido que corresponde a un 2%.

Siendo que la forma de indicar el cumplimiento de este indicador es que se encuentre por debajo del permitido da por resultado su cumplimiento, el mismo tiene un avance del 100%, aspecto que es muy significativo, pues el usuario a pesar de que tiene la oportunidad impugnar las resoluciones del Tribunal en sede jurisdiccional, muestra que existe una legitimidad en su gestión, pues no se va a una segunda etapa de deliberación.

## Indicador: 1.10. Impacto de resoluciones recurridas en Sede Judicial

Sobre este indicador se tiene que el Tribunal únicamente ingresaron un total de 8 resoluciones recurridas en Sede Judicial, pero a la fecha no ha sido revocada ninguna sentencia del Tribunal, por lo cual este indicador se mantiene en cero. Y siendo que el mismo se considera cumplido si se encuentra por debajo de la meta esperada que era del 100%, el mismo se cuenta cumplido.

### 1.1.3. Resumen de los indicadores

De los datos anteriores, se tiene que el resumen, es el siguiente:

**CUADRO NO. 12**  
**RESUMEN DE CUMPLIMIENTO**  
**DE LA ACTIVIDAD PROGRAMÁTICA**

PARÁMETROS DE CUMPLIMIENTO	RANGO	RESULTADO
<b>Cumplimiento Alto (CA)</b>	Mayor o igual a 90%	<b>5</b>
<b>Cumplimiento Medio (CM)</b>	Menor o igual a 89,99% o igual a 50%	<b>5</b>
<b>Cumplimiento Bajo (CB)</b>	Menor o igual a 49,99%	<b>0</b>

Fuente: Tribunal Registral Administrativo

Del cuadro anterior, se tiene que el Tribunal cumplió en un 100% un total de 5 de las metas establecidas. Sin embargo, 5 de estas quedaron en un cumplimiento medio debido a que no se tuvo Miembros del Tribunal a partir del 24 de agosto de 2019, imposibilitando el cumplimiento de las metas instituciones sustantivas que son fundamentales dentro de la gestión que realiza la institución en materia estratégica, apuntando además, que este es un factor exógeno en donde el Tribunal no tiene injerencia en los procesos de selección, reclutamiento y ratificación de los Jueces, siendo a pesar de ello, que si se hubiera dado la ratificación dentro de lo esperado en el año 2019 se mantenía una ruta crítica de cumplimiento de estos ítems, pues el Tribunal tal y como se expuso en el primer aparte de acciones vinculadas al cumplimiento de la misión, fueron significativas para mejorar el desempeño institucional, así también realizó una rectificación de indicadores, así como la metodología de seguimiento de todas las actividades y procesos que realiza la institución.

## 1.5. Análisis de grado de cumplimiento de indicadores de desempeño asociados al producto y ejecución de los recursos programados para el 31 de diciembre de 2019

De conformidad con los datos anterior, se procederá a confrontar con los datos de la ejecución presupuestaria por medio del siguiente cuadro de análisis:

**CUADRO NO. 13**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**GRADO DE CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS**  
**AL PRODUCTO Y EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS PROGRAMADOS**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

PRO- GRAMA	PRODUC- TO	UNIDAD DE MEDIDA	META		PORCENTAJE ALCANZADO		RECURSOS			
			PROGRA- MADA	ALCAN- ZADA	AL 30/06/2019	AL 30/12/2019	PROGRA- MADOS	EJEC.	%	
Tribunal Registral Administrativo	Resoluciones administrativas en materia registral emitidas por el TRA	1.1. Porcentaje de resoluciones de los recursos de apelación interpuestos respecto del total de recurso interpuestos.	100%	62.42%	46.25%	62.42%	698.27	550.94	78.90%	
		1.2. Disminuir en plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado.	100%	66.00%	50.00%	66.00%	41.76	32.96	78.92%	
		1.3. Porcentaje de generación de política institucional y administrativa y sustantiva para gestionar el desarrollo institucional.	100%	68.00%	52.00%	68.00%	83.53	65.91	78.91%	
		1.4. Porcentaje de foros participados y organizados por el TRA.	100%	100.00%	53.33%	100.00%	36.70	18.66	51.00%	
		1.5. Disminución del plazo de admisibilidad del expediente.	45 días (100%)	68%	45.00%	68.00%	304.16	237.13	77.96%	
		1.6. Plazo de redacción de votos emitidos.	45 días (100%)	60.36%	45.00%	60.36%	774.94	607.21	78.36%	
		1.7. Publicación de votos comunicados a las partes en el sitio web.	100%	100%	45.25%	100%	12.17	9.49	77.94%	
		1.8. Atención de consultas y peticiones de usuarios.	100%	100%	50%	100%	85.17	66.40	77.96%	
		1.9. Impacto de resoluciones ante los usuarios.	100%	100.00%	50.00%	100.00%	12.17	9.49	77.96%	
		1.10. Impacto de resoluciones recurridas en Sede Judicial.	100%	100.00%	50.00%	100.00%	12.17	9.49	77.94%	
<b>SUBTOTAL SIN SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>							<b>2.061.04</b>	<b>1.607.67</b>	<b>78.00%</b>	
<b>SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA</b>							460.88	460.88		
<b>TOTAL GENERAL</b>							<b>2.521.92</b>	<b>2.068.55</b>		

Tal y como se apuntó en las justificaciones de los indicadores, un factor determinante en que al menos 5 de las metas establecidas fueran cumplidas medianamente, deriva en la inexistencia de los Miembros del Tribunal para continuar las operaciones normales de la institución, tanto en aspectos de orden sustantivo, como algunos de orden administrativo, además del impacto de no pago de remuneraciones.

Valga indicar también, que 73.64% de cumplimiento promedio del Plan Operativo Institucional, al realizar un promedio de cumplimiento de las metas y que al compararlo con el gasto efectivo realizado por el Tribunal es de un 78%, aspecto que se explica, por los gastos que se diluyen en la actividad total de la institución, con excepción de los gastos asociados a los Miembros del Tribunal, así también como aquellos que exclusivamente autorizan estos tales, como los gastos de capacitación y transporte, así como la limitación para realizar los nombramientos de servidores entre los más relevantes.

Si bien, algunos aspectos en cuanto a la ejecución de gasto, se indicó en lo tocante el aparte de la ejecución presupuestaria, merece reseñarlos en este informe que es mucho más completo, que se detallan a continuación:

### **1.5.1. Lineamientos de los entes rectores de la Administración Financiera**

Con respecto a las directrices presidenciales debe de destacarse que aplicación de la Ley No. 9635 – Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, incidió en el rubro más importante del presupuesto del Tribunal que corresponde a la partida de remuneraciones que representa el 57.30% del total de presupuesto, pues la Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual, N° 8039 del 12 de octubre del 2000, dispone en su artículo 19 la creación del Tribunal Registral Administrativo como órgano de desconcentración máxima, adscrito al Ministerio de Justicia y Gracia, con personalidad jurídica instrumental para ejercer las funciones y competencias que le asigna esta Ley, además que la retribución de los funcionarios del Tribunal, la citada Ley, estableció que deberá realizarse la homologación con los puestos del Poder Judicial, según indica el artículo 20:

*“Artículo 20. —Integración. El Tribunal estará compuesto por cinco miembros, dos de los cuales serán nombrados por el Ministro de Justicia y Gracia. La Junta Administrativa del Registro Nacional enviará tres ternas al Poder Ejecutivo, para que nombre a los tres miembros restantes. Todos los nombramientos se harán previo concurso de antecedentes y deberán ser ratificados por la Asamblea Legislativa.*

*(...) La retribución a los integrantes del Tribunal deberá ser equivalente al sueldo de los miembros de los tribunales superiores del Poder Judicial; la del resto del personal deberá equipararse, según el caso, a la de los cargos afines del personal de los órganos del Poder Judicial donde se desempeñen cargos iguales o similares. A los suplentes se les remunerarán sus servicios solo cuando ejerzan efectivamente la suplencia respectiva, por cualquier causa que la genere (Lo destacado no es del original)”*

Siendo que el Poder Judicial, sigue manteniendo los conceptos de pluses salariales bajo la condición porcentual a los funcionarios que ingresaron antes de la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas y que se remitió a la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria la aprobación de los pluses salariales, de conformidad con nuestra normativa de equiparación salarial, se archivó la solicitud de aumento del Índice de Competitividad Salarial, debido a que se tuvo que consultar al Ministerio de Planificación y Política Económica sobre la aplicación de estos conceptos debido a que este Ministerio es el órgano rector en materia salarial para la Administración Pública.

Esta consulta que fue planteada por medio del oficio TRA-PR-062-2019 de fecha 19 de julio de 2019, con el objetivo de tener claridad sobre la aplicación de estos rubros. Sin embargo, al finalizar el año 2019 no se obtuvo respuesta por parte de dicha entidad, aspecto que hizo que se congelaran los componentes salariales, como medida preventiva para no incumplir lo indicado preliminarmente en la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, a pesar de que el Tribunal tiene un régimen especial salarial.

La anterior, consideración de no realizar ningún pago hasta que fuera aclarado el punto de la condición de los componentes salariales, derivó en que los rubros de carrera profesional, así como otros elementos de los pluses salariales se mantuvieran a las bases que señalada la Ley de Fortalecimiento de la Finanzas Públicas y que por ende subejecutora los rubros respectivos de la partida de remuneraciones.

### **1.5.2. Gestión administrativa para el ahorro**

Con respecto a gestiones de orden de ahorro para contención del gasto, el Tribunal también ejecutó acciones vinculadas a disminuir el gasto y por ende colaborar la situación fiscal que tiene el país, destacándose para los siguientes rubros:

#### **a. Remuneraciones**

En materia de remuneraciones el Tribunal finalizó en el año 2019 el Estudio Integral de Puestos inicialmente incluía cambios en las bases salariales de los puestos de Asistentes de Juez y del Director Administrativo, aspecto que de conformidad con reuniones sostenidas previamente con la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, se desestimó debido a que la reclasificaciones de puestos que implicaran mayor egreso en materia salarial, no se aprobarían, por lo cual también se tuvo una ahorro en la partida de remuneraciones y consecuentemente en todos los rubros salariales respectivos, esto derivó en un resultado de un ahorro de ₡26.4 millones.

Adicionalmente, debido a que inicialmente se tenía inicialmente una plaza de Asesor Legal que se reclasificó a Profesional en Gestión Humana, permitió un ahorro también de un total ₡27.5 millones según consta en Informe TRA-DA-RH-01-2019 en donde detallaron las razones del cambio en este puesto, considerando aspectos de disminución de gasto en el rubro de remuneraciones, mismo que fue aprobado por la Autoridad Presupuestaria por medio de la STAP-1517-2019 de 28 de agosto de 2019.

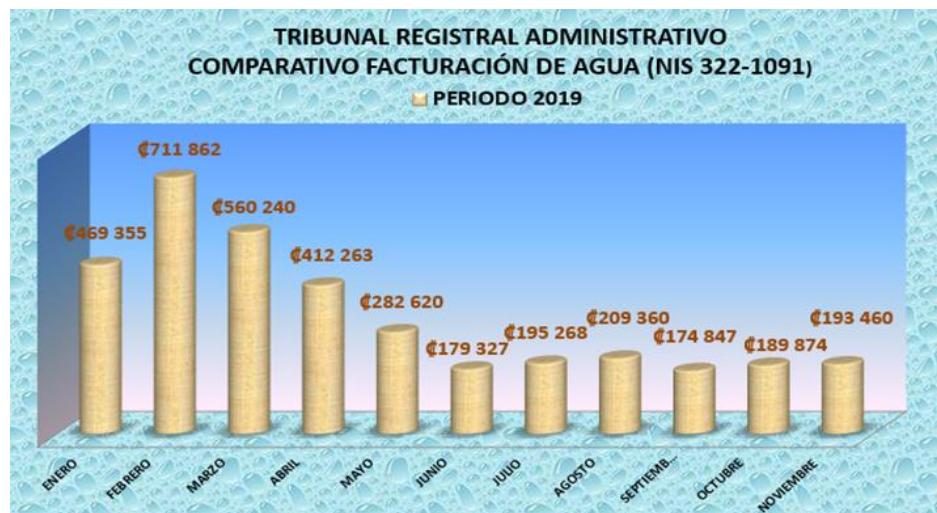
## b. Servicios

En materia de servicios, es importante destacar que el Tribunal formalizó su presupuesto del año 2019 en setiembre del año 2018, es decir teniendo menos seis meses de instalado el Tribunal en su nueva Sede, que se empezó a utilizar en mayo de 2018 y por ende la presupuestación se había realizado con datos de consumo aproximados. Sin embargo, dentro del proceso de gestión del año 2019, se han implementado acciones vinculadas para mejorar el desempeño de gestión del edificio que derivaron en disminuciones en los siguientes rubros:

- **Servicio de alcantarillado:** Las medidas de mitigación de uso de agua, así como la utilización de aguas generadas del nivel friático y el desarrollo de un plan de riego de las zonas verdes de nivel limitado, permitió un ahorro de un 63.53% en la partida de agua y alcantarillado, actividad que se encuentra dentro del Plan de Gestión Ambiental y del Programa de Bandera Azul.

En el gráfico siguiente, es significativo el saldo que se genera en las medidas ambientales de enero a abril que logran consolidarse en los meses siguientes y que es evidente la eficiencia en el manejo de este recurso.

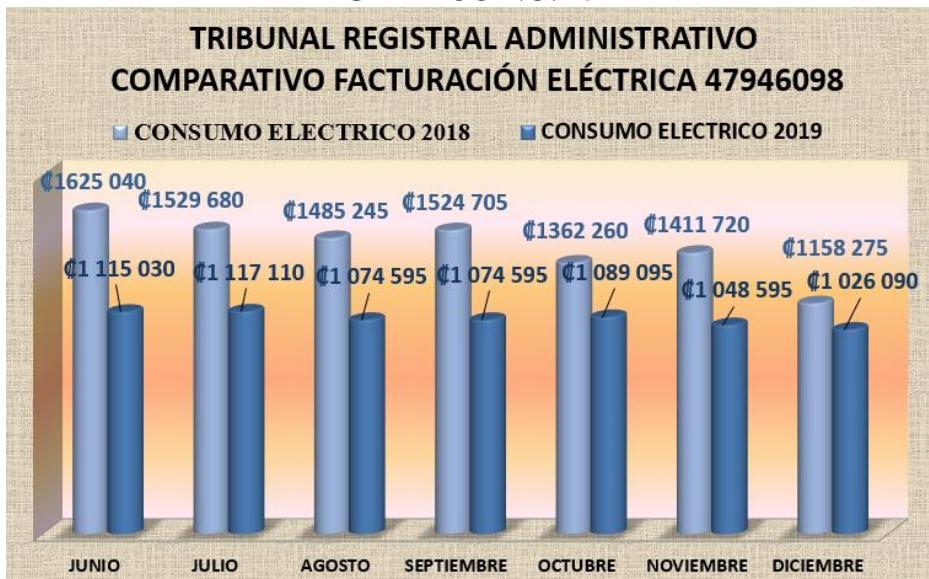
GRÁFICO NO. 14



Fuente: Encargado de Proceso de Mantenimiento del Edificio.

- **Servicio eléctrico:** Al igual que el rubro anterior, el Tribunal ha realizado esfuerzos por medio de la administración del Sistema de Administración del Edificio, para minimizar el uso de energía eléctrica en el edificio, determinando zonas de utilización de porcentajes bajos de iluminación

## GRÁFICO NO. 15



Fuente: Encargado de Proceso de Mantenimiento del Edificio.

Del gráfico anterior, se tiene que durante el año 2019 las medidas adoptadas dieron un resultado positivo en cuanto ahorro, toda vez que se disminuyó en un 39.10% con respecto al proyectado para este período de análisis.

- Servicio telecomunicaciones:** Como parte del proceso de gestión de disminución de gasto y uso óptimo de los recursos, se monitoreó el consumo de minutos en materia de comunicaciones, obteniendo también una estandarización del gasto, logrando evitar el consumo mayor al proyectado.

## GRÁFICO NO. 16



Fuente: Encargado de Proceso de Mantenimiento del Edificio.

Esta acción administrativa, logró contener el gasto para evitar que el mismo se excediera respecto a los rubros presupuestados, obteniendo un ahorro en esta partida de un 11.72%.

- **Servicios de ciencias económicas y sociales:** En este rubro si bien en el mercado se esperaba un costo de ¢3 millones de colones para el servicio de auditoría de los estados financieros del Tribunal, siendo que la invitación se hizo abierta para contratación de estos servicios permitió un ahorro de ¢1.5 millones, es decir aproximadamente el 50% de costo inicialmente presupuestado.
- **Servicios generales:** En el año 2019 se realizó una renegociación de los servicios de vigilancia en el edificio, aspecto que permitió un ahorro de ¢3.9 millones.
- **Otros servicios de gestión y apoyo:** Siendo parte fundamental de la gestión telemática el servicio de almacenamiento y respaldo de información se renegoció este servicio con la empresa proveedora, aspecto que derivó en un ahorro de ¢12.7 millones.
- **Mantenimiento de edificio:** La contratación de los servicios de mantenimiento del edificio fueron renegociados, considerando que el mismo es un edificio nuevo y eventualmente implicaba menos visitas de mantenimiento de los equipos activos, aspecto que permitió también ahorros en la gestión de costo de la operación del edificio, así como optimizar la disposición de recursos sin que se afectara el funcionamiento el edificio, mismo que se traduce en un ahorro de aproximadamente ¢7.5 millones de colones.
- **Seguros:** La partida seguros, es uno de los rubros que previo a la finalización del edificio se había cotizado con el Instituto Nacional de Seguros, pero a su vez derivó en la unificación de una sola póliza de cobertura, situación que permitió disminuir significativamente el costo de la prima, toda vez que anteriormente el Tribunal contaba con dos tipos de pólizas para el mobiliario y equipo, así como el equipo electrónico, por lo que se obtuvo un ahorro de ¢10 millones.
- **Capacitación:** En las capacitaciones que fueron contratadas antes de agosto del año 2019, se buscó que las mismas fueran en las instalaciones del Tribunal, pues al tener infraestructura para otorgar los cursos, se disminuyeron los costos asociados a hotel, comidas y préstamos de infraestructura, aspecto que también se muestra como una acción de eficiencia en la gestión administrativa.

#### c. **Materiales y suministros**

En cuanto a materiales y suministros debe destacarse las acciones vinculadas a utilización de las políticas de cero papel, además de la implementación de los Sistemas de Administración Financiera, Sistema Digital de Gestión de Expedientes, maximización del uso de la firma digital a todo el personal, aspecto que permitió la disminución del rubro de materiales y suministros, a saber:

- **Combustibles:** Se disminuyó en un ¢1.9 millones, debido a que hubo una reducción significativa en la salida de vehículos para notificaciones, traslado de documentos, debido a las plataformas digitales y traslado de documentos por correo electrónico firmados digitalmente, además que la cercanía del Registro Nacional también permitió minimizar traslados de documentos, así como de funcionarios a diferentes actividades relacionadas.
- **Maderas, productos metálicos, productos plásticos:** Estos rubros eran de un promedio entre ¢50 mil y ¢150 mil colones mismos que fueron poco utilizados en función del mantenimiento regular y optimizado que tuvo el edificio.
- **Productos de papel y cartón:** La disminución de uso de papel es más que significativa por uso de las plataformas tecnológicas del Sistema de Administración Financiera (SAF), Sistema de Compras (SICOP), Sistema Digital de Gestión de Expedientes (SIDIGE), Firma Digital, que limitó de forma determinante el uso de papel en la gestión del Tribunal, dentro y fuera de ella, pues se dio un ahorro de un total de ¢4.3 millones.

#### 1.5.3. Variación en la estimación de recursos

Tal y como se indicó supra el Tribunal formuló su presupuesto entre junio y agosto, mismo que se materializó finalmente en setiembre del año 2018, es decir teniendo apenas menos de seis meses para monitorear comportamiento de gasto en el nuevo edificio que empezó a funcionar en mayo de 2018, esto incidió en algunos rubros que se habían presupuestado previamente sobre las estimaciones de gasto proyectado con la capacidad instalada del edificio, sin considerar el efecto que tendrían la aplicación del Plan de Gestión Ambiental y Bandera Azul en gastos operativos, además de la incorporación de uso de las tecnologías de información, hizo que se diera diferencias en rubros como los señalados en el punto anterior, que hicieron diferencias con respecto al monto presupuestado y ejecutado, aspecto que era razonable dentro de las condiciones de incertidumbre que se tenían en el momento, sobre todo en lo tocante a gastos de mantenimiento y funcionamiento del edificio, así como en sus gastos de seguros, materiales y suministros, pues son rubros que son producto de gastos variables en función de la gestión que se desarrolle en el edificio y que era necesario al menos tener un estimado anual para poder tener datos más certeros para su estimación.

#### 1.5.4. Sobre aspectos de contratación

En cuanto al punto de la contratación, se tenían en la programación de compras un total de 58 procesos contractuales. Sin embargo, se terminaron realizando un total de 84, tal y como se muestran en el siguiente cuadro:

**CUADRO NO. 14**  
**PLAN DE COMPRAS VS PROCEDIMIENTOS FINALIZADOS**  
**EN EL AÑO 2019**

ESTADO	CANTIDAD
PROCEDIMIENTOS PROGRAMADOS	58.00
PROCEDIMIENTOS REALIZADOS	84.00

Fuente: Proveeduría Tribunal Registral Administrativo

Según el cuadro anterior la totalidad de los procedimientos de contratación previstos en el plan anual de compras para este periodo fueron finalizados en su totalidad, realizando un total de 86 para un total de 28 procedimientos adicionales de los previstos. Este exceso obedece a capacitaciones y viajes al exterior.

A continuación, se detallan los tipos de contratación realizados:

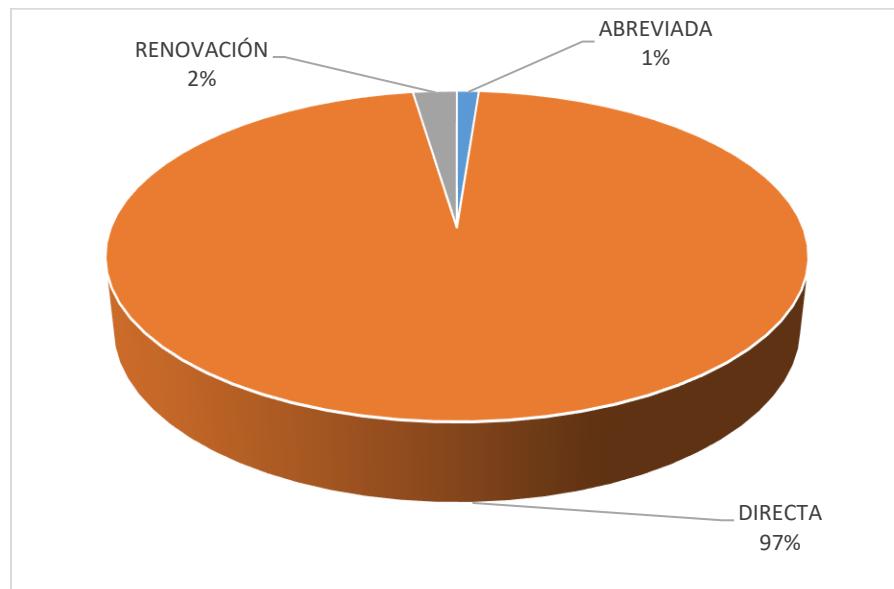
**CUADRO NO. 15**  
**TIPOS DE CONTRATACIÓN DEL**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**EN EL AÑO 2019**

CONTRATACIÓN	CANTIDAD
ABREVIADA	1
DIRECTA	81
RENOVACIÓN	2
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>84.00</b>

Fuente: Proveeduría Tribunal Registral Administrativo

De lo anterior, se muestra en el siguiente gráfico la distribución porcentual de los tipos de contratación tramitados en el Tribunal Registral Administrativo en el año 2019:

**GRÁFICO NO. 17**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL POR TIPO DE CONTRATACIÓN**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**AÑO 2019**



Fuente: Proveeduría Tribunal Registral Administrativo

El detalle de las contrataciones se muestra a continuación:

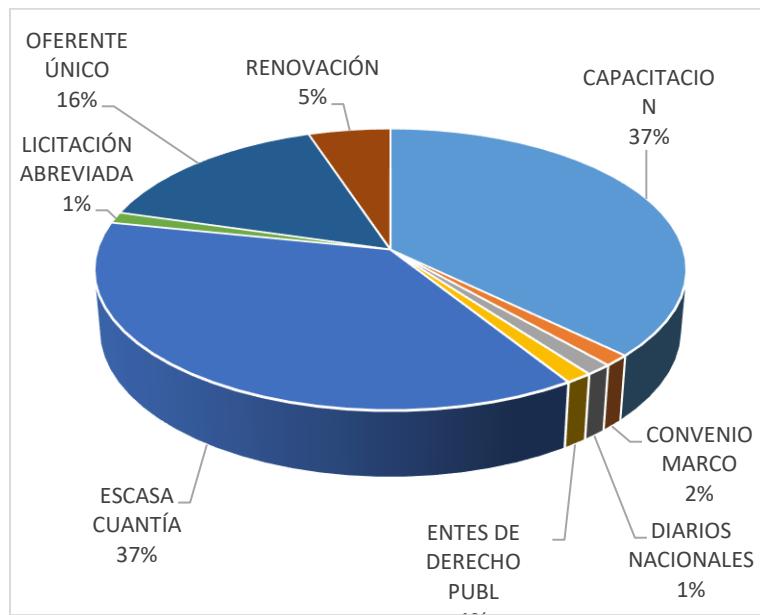
**CUADRO NO. 16**  
**TIPOS DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DEL**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**EN EL AÑO 2019**

CONTRATACIONES	CANTIDAD
CAPACITACION	29.00
CONVENIO MARCO	1.00
DIARIOS NACIONALES	1.00
ENTES DE DERECHO PUBL	1.00
ESCAZA CUANTÍA	29.00
LICITACIÓN ABREVIADA	1.00
OFERENTE ÚNICO	12.00
RENOVACIÓN	4.00
<b>Total general</b>	<b>78.00</b>

Fuente: Proveeduría Tribunal Registral Administrativo

Porcentualmente, se muestran a continuación:

**GRÁFICO 18**  
**DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL**  
**TIPOS DE CONTRATACIÓN POR EXCEPCIÓN DEL**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**EN EL AÑO 2019**



Fuente: Proveeduría Tribunal Registral Administrativo

Del total de contrataciones la mayoría corresponde a contrataciones por escasa cuantía 36% y 39% para capacitaciones y oferente único un 16%.

Según los datos establecidos para la totalidad de procedimientos se tenía un total presupuestado de ¢383,772,140.00, de lo cual se adjudicó un total de ¢326,656,814.91, lo cual corresponde a un total del 85% del monto presupuestado, la diferencia del 15% corresponde a las diferencias de precios en las cotizaciones, ya que no es posible determinar en las contrataciones concursadas las diferencias de precios por competencia que se da entre los oferentes, no obstante, se realizan los estudios de mercado correspondientes, los cuales se realizan previos a la confección del presupuesto.

**CUADRO NO. 17**  
**DETALLE DE PRESUPUESTO CONTRATADO Y ADJUDICADO**  
**AÑO 2019**

ESTADO	CANTIDAD	MONTO ADJUDICADO	PRESUPUESTO
FINALIZADO	76.00	326,656,814.91	366,204,382.90
NO TRAMITADAS	2.00	-	17,567,757.10
INFRUCTUOSA	8.00	-	-
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>86.00</b>	<b>326,656,814.91</b>	<b>383,772,140.00</b>
		85%	15%

Fuente: Proveeduría Tribunal Registral Administrativo

Debe de aclararse que en todas las contrataciones hay un estudio de mercado previo que se realiza para la invitación. Sin embargo, debido a la gran difusión que tiene el Sistema de Compras Públicas (SICOP) permite obtener ahorros que se reflejan en esa diferencia del 15%, aspecto que denota más bien eficiencia en el proceso contractual en cuanto a la reducción de costos y que se encuentra debidamente documentando en el expediente digital.

Por otra parte, se aclara que en los rubros de no tramitados, responden a que desde el 24 de agosto de 2019 el Tribunal no tiene Jueces, por lo cual no dejaron autorización para los egresos de tiquetes de viaje al exterior, ni para las capacitaciones, aspecto que limitó la gestión de estas contrataciones, pues a pesar de la programación preestablecida no de autorizó para el trámite respectivo.

#### **1.5.4.1. Vinculación de la contratación los aspectos estratégicos**

Las contrataciones realizadas por el Tribunal tienen varias aristas que son vinculadas con el planteamiento estratégico de la institución en cuanto al mejoramiento de la calidad de sus servicios, entre ellos:

- a. Mantenimiento preventivo y correctivo del Sistema Digital de Gestión de Expedientes, que es la herramienta para el seguimiento y gestión de la actividad sustantiva que realiza el Tribunal.

- b. Mantenimiento del Sitio Web del Tribunal, en donde se pone a disposición del usuario toda la información que se genera del Tribunal tanto del área sustantiva como del administrativa y nivel directivo, siendo fundamental dentro del proceso de transparencia y rendición de cuentas.
- c. Mejoramiento de la plataforma tecnológica para el desarrollo de la actividad sustantiva de la institución, con el objetivo de que se garantice la continuidad de las operaciones de la institución.
- d. Mantenimiento de los sistemas de agua, electricidad del edificio, así como de su plataforma de acceso para el usuario, de tal forma que no se interrumpa el servicio y el personal pueda brindar de forma continua la atención al público.
- e. Contratación de todos los materiales y suministros, así como servicios básicos para el funcionamiento de la institución.
- f. Contratación de servicios de capacitación, siendo esta parte un aspecto fundamental para el que servidor tenga las competencias técnicas respectivas para atender y resolver los asuntos de su cargo, y que se realice bajo las mejores prácticas administrativas y sustantivas.

#### **1.5.5. Del plazo de nombramiento de los Jueces del Tribunal**

Con respecto a los factores que afectaron la ejecución presupuestaria y metas, debe de indicarse que por medio del oficio TRA-DA-203-2019 de 2 de setiembre de 2019, se realizaron observaciones sobre aspectos que privaron en la ejecución presupuestaria del Primer Semestre del Año 2019, derivado del oficio STAP-1530-2019, destacándose que desde el 24 de agosto de 2019, el Tribunal no tiene Miembros de Tribunal titulares y suplentes nombrados, toda vez, que se les finalizó el plazo de nombramiento y hasta la fecha aún no han sido ratificados por la Asamblea Legislativa, toda vez que el proceso fue iniciado por el Poder Ejecutivo, pero requiere de la aceptación por parte del Congreso de la República, aspecto que se mantiene pendiente.

Valga indicar, que el Tribunal al no tener Miembros del Tribunal, que son los máximos jerarcas limitó también la ejecución presupuestaria en varias partidas que eran resorte de éstos, por lo cual se ve afectada la ejecución presupuestaria, además como las metas institucionales.

Si bien, se han realizado el seguimiento respectivo y la generación de informes y datos coadyuvar en el proceso de nombramiento, esto es un acto que depende exclusivamente de terceros, a saber: Junta Administrativa del Registro Nacional, Poder Ejecutivo y en este momento la Asamblea Legislativa, aspecto que escapa a la capacidad de gestión del Tribunal para incidir o acelerar el proceso.

Al día de hoy, el nombramiento se encuentra en la agenda del plenario, sin embargo, aún no se tiene fecha de cierta de cuanto será la ratificación respectiva.

Esto a su vez provocó una incidencia en el gasto por remuneraciones de aproximadamente un total de ¢102.5 millones, aspecto que además incidir sobre las metas instituciones, también tuvo un impacto en la partida de remuneraciones.

**CUADRO NO. 18**  
**MONTO NO EJECUTADO EN PLAZAS DE JUECES DEL TRIBUNAL**  
**DE AGOSTO A DICIEMBRE DE 2019**

<b>SUB PARTIDA</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>JUECES</b>	<b>%</b>
0.01.01 Sueldos para cargos fijos	384,283,062.74	79,205,896.80	20.61%
Total: Remuneraciones	1,445,054,461.52	20.61%	297,845,118.99
	Anual	Mensual	Diario
Presupuesto remuneraciones jueces	297,845,118.99	24,820,426.58	827,347.55
vencimiento de nombramiento 24/08/2019			
Meses no devengados			
agosto 4 dias no pagados	3,309,390.21		
setiembre	24,820,426.58		
octubre	24,820,426.58		
noviembre	24,820,426.58		
diciembre	24,820,426.58		
<b>TOTAL SUB EJECUTADO POR NO NOMBRAR JUECES</b>			<b>102,591,096.54</b>

Fuente: Sistema de Administración Financiera del Tribunal Registral Administrativo

Por otra parte, también se afectó la partida de transferencias que corresponden a la Asociación Solidarista del Tribunal que se contabilizan en la partida de transferencias corrientes y que también es afectada, pues fue menor debido a que no fueron nombrados los Miembros del Tribunal a partir del 24 de agosto del año 2019, dejando por descubierto todo este monto hasta diciembre del mismo año.

## **2. DE OTRAS ACTIVIDADES**

Adicionalmente, a las actividades vinculadas a las acciones estratégicas, se tienen también, las desarrolladas por el área staff y el área administrativa, que se detallan a continuación:

### **2.1. Actividades del área staff**

Con respecto a la Auditoría Interna se tienen las siguientes actividades:

**CUADRO NO. 19**  
**ACTIVIDADES REALIZADAS Y PROGRAMADAS DE LA AUDITORÍA INTERNA**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**EN EL AÑO 2019**

Nº	NUMERO DE INFORME	FECHA DE EMISIÓN	OFICIO	INFORME
1	TRA-AI-ACE-IN-01-2019	07-may-19	TRA-AI-042-2019	Autoevaluación anual de calidad de la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo.
2	TRA-AI-AO-IN-01-2019	07-jun-19	TRA-AI-049-2019	Verificación del licenciamiento del software del Tribunal Registral Administrativo Decreto Ejecutivo N° 37549-JP.
3	TRA-AI-AF-IN-01-2019	19-sep-19	TRA-AI-075-2019	Revisión de las cuentas contables de los estados financieros del Tribunal Registral Administrativo.
4	TRA-AI-AO-IN-02-2019	08-oct-19	TRA-AI-079-2019	Revisión del proceso de planificación, control y ejecución presupuestario.
5	TRA-AI-AO-IN-03-2019	17-dic-19	TRA-AI-101-2019	Revisión del proceso de gestión del Área Sustantiva del Tribunal Registral Administrativo.
6	TRA-AI-AS-IN-01-2019	13-ene-20	TRA-AI-003-2020	Informe anual de ejecución del Plan Anual de Trabajo 2019 de la Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo, y estado de recomendaciones al 31 de diciembre del 2019.

Fuente: Auditoría Interna del Tribunal Registral Administrativo

Con respecto a la Asesoría Legal, se tiene el siguiente cuadro de las actividades principales:

**CUADRO NO. 20**  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA ASESORÍA LEGAL**  
**DEL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO AÑO 2019**

AÑO	2019
CRITERIOS JURÍDICOS	15
PROPUESTAS DE CIRCULARES	1
GESTIONES JURIDICAS VARIAS	320
CONVENIOS VARIOS	0
ASPECTOS DE CONTRATACIÓN	140
DICTAMEN DE REAJUSTES DE PRECIOS	32
REFRENDOS INTERNOS	25
ASISTENCIA A AUDIENCIAS	19
PRESENTACIÓN DE DEMANDAS	0
RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS	10
REVISIÓN DE MANUALES Y REGLAM. INTERNA	42
EVAL. NORMATIVA INTERNA DE NORMATIVA INTERNA	42
JUICIOS DE TRÁNSITO	1
JUICIOS CONTENCIOSOS ADMINISTRATIVOS	8
<b>ACCIONES DE LA ASESORÍA LEGAL - TOTAL -</b>	<b>655</b>

Fuente: Asesoría Legal del Tribunal Registral Administrativo

## 2.2. Actividades del área administrativa

Respecto a las actividades principales realizadas por el área administrativa, se tiene el siguiente cuadro:

**CUADRO NO. 21**  
**ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA**

ACTIVIDADES	CANTIDAD
GESTIONES ADMINISTRATIVAS	1825
GESTIÓN DE PROYECTOS Y SEGUIMIENTO	52
INFORMES DE TIPO ORGANOS SUPERIORES	45
PAGOS REALIZADOS	1260
CONTRATACIONES	78
GESTIÓN DE CAPACITACIÓN - CURSOS Y ACTIVIDADES -	520
ACCIONES DE PERSONAL	185
REGISTROS CONTABLES	21800
INFORMES DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA	16
INFORMES ESPECIALES ADMINISTRATIVOS Y MANUALES	32
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS	2
INFORMES CGR - AP - CNE -	12
DISEÑO, RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN DE PUESTOS NUEVOS	3
MANTENIMIENTOS DEL EDIFICIO	60
ACCIONES DE MATERIA ARCHIVÍSTICA	35
MANTENIMIENTOS VARIOS DE TIC'S	6235
<b>TOTALES</b>	<b>32160</b>

Fuente: Dirección Administrativa del Tribunal Registral Administrativo

En donde se destacan las siguientes actividades:

- a. Lanzamiento del Sistema Digital de Gestión de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo.
- b. Lanzamiento de nuevo Sitio Web del Tribunal Registral Administrativo.
- c. Finalización de la implementación de Módulo de Planilla de Sistema de Administración Financiera.
- d. Gestión del Índice de Gestión Institucional del año 2018, con la obtención de la obtención de la posición No. 12 a nivel nacional de las instituciones evaluadas por la Contraloría General de la República.
- e. Reducción del plazo de gestión resolución de los expedientes que ingresan al Tribunal para situarse en un plazo actual de 4.5 meses de toda la ruta crítica de los recursos que ingresan para conocimiento del Órgano Colegiado.
- f. Emisión del nuevo Plan Estratégico institucional del año 2019 al 2024.
- g. Obtención de galardón de Bandera Azul de dos estrellas para el Tribunal Registral Administrativo.
- h. Obtención del Leadership Award del Institute for Business & Finance Research por el reconocimiento de compartir la experiencia de la Implementación de un Sistema de Administración Financiera para la comunidad científica internacional.
- i. Revisión de la normativa vigente del Tribunal Registral Administrativo.
- j. Finalización del Estudio Integral de Puestos del Tribunal Registral Administrativo.
- k. Reedición del Cuadro de Mando Integral con la gestión de desempeño por procesos en el Tribunal Registral Administrativo, orientado hacia la Gestión por Resultados.
- l. Definición del Plan de Mejora para seguimiento del Plan de Mejora Institucional emitido por el Ministerio de Planificación y Política Económica.

### 3. SOBRE EL RESULTADO DE LAS ACCIONES CORRECTIVAS

Tal y como se informó en el primer semestre del año 2019, no se denotaba que existiera alguna restricción o limitación en la gestión de gasto, así como en el cumplimiento de las metas, pues el proceso de selección y reclutamiento de los Jueces a los cuales se les venció el nombramiento el 24 de agosto de 2019, no indicaba que se iba a tardar como hasta la fecha la ratificación de los mismos en la Asamblea Legislativa.

Tal y como se indicó en los puntos anteriores, las metas y ejecución presupuestaria tuvo esta limitación, aspecto que escapa a toda posibilidad interna de la institución de poder gestionarla, pues sin Jueces la misión de la institución se ve truncada, a pesar de los esfuerzos sustantivos y administrativos, por ejecutarlos.

Otro factor, que influyó corresponde a la incapacidad de dos servidores del área sustantiva, en donde no fue posible realizar el nombramiento de personal suplente por no tener competencia la Dirección Administrativa, para nombrar funcionarios en ausencia de los Miembros del Tribunal.

**CUADRO NO. 22**  
**FACTORES DE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO DE METAS DE PRODUCCIÓN E**  
**INDICADORES Y ACCIONES CORRECTIVAS**  
**TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**  
**AL 31 DE DICIEMBRE DE 2019**

META DE PRODUCCIÓN O INDICADOR	FACTORES	ACCIONES CORRECTIVAS REALIZADAS
<b>1.1. Porcentaje de resoluciones de los recursos de apelación interpuestos respecto del total de recurso interpuestos</b>	a. Incapacidades de funcionarios que indicen en la capacidad instalada de gestión de los expedientes	a. Se realizó modificación presupuestaria para prever la incorporación de personal suplente y el pago de los subsidios respectivos. Sin embargo, la Dirección Administrativa no le fue otorgada la competencia para el nombramiento de personal suplente, limitando la capacidad de gestión en este punto.
	b. Monitoreo de la gestión de ingreso y resolución de los expedientes con la ruta crítica establecida.	a. Se realizó el seguimiento por medio de los informes que genera el Sistema Digital de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo, dato que da por resultado de una estimación de 600 expedientes inicialmente, fueron ingresados un total de 661 expedientes, además el curso de acción con la

		implementación de los plazos de redacción, se logró reducir, hasta que se tuvieron Jueces nombrados, toda vez que no se pueden resolver expedientes en ausencia de estos.
<b>1.2. Disminuir en plazo de revisión y firma de las resoluciones emitidas por el Órgano Colegiado</b>	a. Monitoreo de la gestión de ingreso y resolución de los expedientes con la ruta crítica establecida.	a. Se realizó el seguimiento por medio de los informes que genera el Sistema Digital de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo. Sin embargo, afectó el no nombramiento de Jueces desde el 24 de agosto de 2019.
<b>1.3. Porcentaje de generación de política institucional y administrativa y sustantiva para gestionar el desarrollo institucional.</b>	a. Implementación total del Sistema de Gestión de Actas	a. Se realizó la incorporación de las dos Secretarías Administrativas para el seguimiento de los Acuerdos Generados por el Tribunal. Aspecto, que permitió darle un seguimiento puntual a la gestión de acuerdos de la institución para el mejoramiento de las capacidades institucionales, acuerdos que fueron tomados hasta el 24 de agosto de 2019.
<b>1.4. Porcentaje de foros participados y organizados por el TRA.</b>	a. Seguimiento de los denominados focus group para la gestión de los foros para usuarios directos e indirectos.	a. Se realizó la coordinación con el Órgano Colegiado en el seguimiento de los foros programados hasta el 24 de agosto de 2019, con los fondos del Tribunal y posterior a esta fecha se realizaron coordinaciones externas con otras dependencias para gestionar los foros adicionales que se lograron cumplir.
<b>1.5. Disminución del plazo de admisibilidad del expediente</b>	a. Monitoreo de la gestión de ingreso y resolución de los expedientes con la ruta crítica establecida.	a. Se realizó el seguimiento por medio de los informes que genera el Sistema Digital de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo.  b. Además se realizó informe de gestión de las estadísticas generadas por dicho sistema para el mejoramiento de sus capacidades y disminución de tiempo en la resolución de expedientes, pero nuevamente se limitó por el no nombramiento de Jueces.

<b>1.6. Plazo de redacción de votos emitidos</b>	<p>a. Monitoreo de la gestión de ingreso y resolución de los expedientes con la ruta crítica establecida.</p>	<p>a. Se realizó el seguimiento por medio de los informes que genera el Sistema Digital de Expedientes del Tribunal Registral Administrativo.</p> <p>Además, antes del 24 de agosto de 2019, se tenía una tendencia hacia la reducción de los plazos de resolución de expedientes, pero que se vio limitado por el vencimiento de plazo de los Jueces del Tribunal.</p>
<b>1.7. Publicación de votos comunicados a la partes en el sitio web</b>	<p>a. Monitoreo de las resoluciones emitidas y comunicadas con respecto a los votos publicados por el Tribunal en el Sitio Web.</p>	<p>a. Se realizó una revisión de indicadores de desempeño mensuales para el seguimiento de esta actividad y permitió cumplir con los plazos de gestión en la publicación del 100% de los votos emitidos por el Tribunal.</p>
<b>1.8. Atención de consultas y peticiones de usuarios</b>	<p>a. Seguimiento de las estadísticas de gestión realizadas para atención de usuarios por vía directa, telefónica, correo y por el sitio web.</p>	<p>a. Se realizó un seguimiento del cumplimiento de la atención del 100% en el plazo menor señalado por ley para los usuarios, con el objetivo darle seguimiento a los procesos delegados en la atención de los mismos. Además, se generó un control de gestión estadístico de las peticiones de los usuarios, para gestionar los planes de mejora, que permitió el cumplimiento al 100%.</p>
<b>1.9. Impacto de resoluciones ante los usuarios</b>	<p>a. Seguimiento en el Tribunal Contencioso Administrativo de los juicios ingresados.</p>	<p>a. Se tuvo un ingreso de 8 recursos ante el Tribunal Contencioso Administrativo, mismo que se ubicó en un 1.67% siendo menor al 2% estimado para el año 2019, por lo cual se cumplió dicha meta.</p> <p>.</p>
<b>1.10. Impacto de resoluciones recurridas en Sede Judicial</b>	<p>a. Seguimiento en el Tribunal Contencioso Administrativo de los juicios ingresados.</p>	<p>a. Con el seguimiento de la gestión de las resoluciones recurridas en Sede Judicial, no se tuvo ninguna de estas recurrida, por lo cual se dio un cumplimiento del 100%, según la programación preestablecida.</p>

Fuente: Dirección Administrativa del Tribunal Registral Administrativo

#### **4. BIBLIOGRAFÍA**

Tribunal Registral Administrativo, Plan Operativo Institucional Año 2019.

Tribunal Registral Administrativo, Presupuesto Año 2019

Tribunal Registral Administrativo, Cuadro de Mando Integral Año 2019

Tribunal Registral Administrativo, Cuadro de Datos Históricos del Año 2019.

#### **5. INFORMANTES**

**Nombre del Informante:**

**Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras – Director Administrativo, correo: [Lsocatelli@tra.go.cr](mailto:Lsocatelli@tra.go.cr)**

**Número Telefónico: 4060-2700**